

M E M O R I A

a favor

de/

La Provincia de Tabasco

José
Eduardo
de Cárdenas

63

ACULTA, DGB



CONSEJO EDITORIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TABASCO
México, 1979

MEMORIA

a favor

de

La Provincia de Tabasco

José
Eduardo
de Cárdenas



**CONSEJO EDITORIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TABASCO
México, 1979**

FT
972 63
C 38
NT 14790

Edición facsimilar de
la de Cádiz, año 1811

Es propiedad del Gobierno del Estado
de Tabasco, 1979. Copyright.

Impreso en México

*JOSE EDUARDO DE CARDENAS
(1765-1821)*

José Eduardo de Cárdenas es, sin duda, la personalidad más relevante de los tiempos de la dominación española, en la Provincia de Tabasco.

De ascendencia irlandesa y española, nació en el pueblo de Cunduacán el 13 de octubre de 1765. En esos tiempos gobernaba España Carlos III, era virrey de la Nueva España el marqués de Cruillas, arzobispo de México Rubio y Salinas, alcalde mayor de Tabasco Pedro Dufán Maldonado, vicario in-capite y juez eclesiástico Juan José Mioño y obispo de Yucatán fray Antonio Alcalde. La capital de la provincia era Tacotalpa.

En el propio año de 1765, y debido a los continuos ataques de los piratas ingleses, el alcalde mayor ordenó la desviación del río Mescalapa, dándole curso por el brazo que pasaba frente a Villahermosa, quedando el cauce anterior seco.

Constituía Tabasco en ese entonces un territorio surcado por innúmeras y poderosas corrientes fluviales que saliéndose de madre inundaban las bajas y pantanosas tierras, convirtiéndose en criadero de mosquitos, jejenes, chaquistes, etcétera, que como dice Cárdenas Valencia "...con quienes, si se pasan malos días se gozan de peores noches y con todo eso hay quien apezezca esta vida, maravilla es que la juzgo por tan grande, que no quise dejar de anotarla". Por otra parte toda la provincia estaba cubierta de intrincada y gigantesca selva que apenas dejaba pasar la luz solar; tierra por demás pródiga y vertiginosa, con precipitaciones pluviales al igual que en la Amazonia y un clima sofocante, abrumador, que asciende hasta 42° a la sombra.

Ubérrima región, potencialmente hablando, en todos los órdenes y aspectos naturales, pero también inexplorada e inhóspita.

En lo cultural estaba marginada y reducida a la orfandad. No contaba con ningún centro de educación superior, y menos aún bibliotecas, si acaso, Cárdenas debió traer una de cierta importancia al regresar a su patria.

Por lo que hace a Cunduacán, era un pequeño caserío habitado por menos de cuatrocientas personas, entre ellas doscientos españoles, menos de veinte indios y como doscientos de castas.

Su situación política y eclesiástica era sumamente precaria, pues en cuanto a la jurisdicción político-administrativa era sufragánea de la Audiencia de México y del virrey, y en cuanto a la eclesiástica, del obispo de Yucatán. Uno y otro la tenían en el más completo abandono, por lo que dicha provincia yacía en el decaimiento, desánimo y desgobierno, debido a la desatención y la negligencia de las autoridades superiores, que inclusive la desconocían por completo.

Es ésta una tímida imagen de la situación que guardaba la Provincia de Tabasco al advenir a la vida José Eduardo de Cárdenas.

Pasemos por alto ciertos hechos intrascendentes de la vida de nuestro personaje, hasta la llegada del gobernador Juan de Amestoy y su esposa Francisca Cárdenas, sus tíos, en cuya casa estudió gramática latina; pero como en su pueblo y en toda la provincia no se podían obtener mayores conocimientos ingresó, ya en Mérida –cabecera de la diócesis–, al Seminario Tridentino con beca de colegial porcionista por seis años. Allí estudió filosofía y sagrada teología, y presidió conferencias filosóficas, y, en fin, tuvo brillante actuación tanto como catedrático como en actos públicos.

Los anteriores méritos hicieron que el obispo Luis de Piña y Mazo le confiriere los cuatro grados, con lo que llevó a cabo pláticas doctrinales en la catedral de Mérida, y predicó los sermones de los viernes, en la cuaresma de 1787, esto ya en su provincia.

En el mismo año se trasladó a la capital de la Nueva España, ingresando a la Real y Pontificia Universidad, habiendo obtenido el grado de bachiller en teología el 16 de julio.

Simultáneamente dictaba las cátedras de lógica y metafísica en el Colegio de San Juan de Letrán, lo que es indicador de las muy buenas capacidades de Cárdenas que, siendo un provinciano, fue escogido para desempeñar tales labores en un círculo tan cerrado y exigente, como era el que privaba en esos centros de educación superior novo-hispanos.

Mas no contento con su preparación tomó el curso de historia eclesiástica, capacitándose para un acto público que no tuvo verificativo por causas ajenas a su voluntad. Estos trabajos “no le impidieron” llevar cuatro cursos de derecho canónico, en la propia Universidad.

Su desempeño y méritos académicos fueron reconocidos por el virrey Manuel Antonio Flores, quien lo designó vicerector del Colegio de San Juan de Letrán y catedrático de filosofía. Pero su afición a la docencia le hizo renunciar a dicho honor, dedicando sus afanes a los cursos de aritmética, álgebra, geometría, lógica, metafísica, ética, y física newtoniana. De sus cátedras se imprimieron sus apuntes. En esta tarea se empleó hasta 1797. Más tarde dictó la cátedra de sagrada teología por más de dos años.

En el 1790, con motivo de la exaltación al trono español de Carlos IV, la Real y Pontificia Universidad convocó a un certamen de elocuencia y poesía que se celebró el 28 de diciembre. José Eduardo de Cárdenas nos dice de él mismo que:

Cárdenas, conociendo su insuficiencia, no osaba entrar en lid semejante: mas contemporizando con personas de alto respeto, compuso en menos de cuarenta y ocho horas un romance endecasílabo, que aun presentado fuera del tiempo preciso por el cartel invitatorio, mereció premio y corre impreso en la colección publicada por aquel sabio cuerpo: esta composición, que no creyó su autor se diese a luz, salió sin la lima de que necesitaba, no obstante reiteradas reclamaciones.

La composición poética del doctor Cárdenas fue premiada –a pesar de la rapidez con que la hizo y sin pulir– con una medalla de oro y dos de plata.

Transcribimos aquí varias de las cuartetas por ser indicadoras de cuál era el pensamiento de Cárdenas, en esa época:

*Aquella hermosa Ninfa que en un tiempo
De algodón y de plumas ataviada,
Puestas sus flechas á los pies de Carlos
Mas que nunca feliz se confesaba:*

*Decid vosotros, hombres miserables,
Que oprimidos gemisteis só la carga
de dura servidumbre ¿quién os hizo
Ligero el peso, las cadenas gratas?*

*Yá admiro: –pero ¿quando en breve tiempo
De referir sus hechos acabara,
Si no hay desde que reyna un solo instante
En que no se señale alguna hazaña?*

*Reyna jó Carlos! que mis ingenios leales,
Harán tus grandes hechos inmortales.*

Su ordenación de presbítero y las correspondientes licencias para confesar y predicar se le concedieron en junio de 1794, y en el 97 se le hizo el honor de escogerlo para predicar los discursos llamados Doctrinas de los Viernes de Cuaresma.

De vuelta a la provincia se le confirió el cargo de teniente vicario in-capite y juez eclesiástico, y el de coadjutor y vicario foráneo del distrito de la parroquia de Cunduacán, lo que aconteció en junio de 1797.

Decepcionante debió ser para Cárdenas radicar en un lugar en el que no tenía oportunidad de ejercitar ni poner en práctica sus profundos conocimientos y la cultura obtenidos en los centros de educación superior de más prestigio en la Nueva España; ya que no podía dedicarse a la docencia y, menos aún, hacer gala de su elocuencia, en un ambiente y ante un auditorio al que no era factible comunicarle las óptimas enseñanzas adquiridas en sus estudios.

El obispo doctor Pedro Agustín Estébez y Ugarte, durante su visita pastoral a la Provincia de Tabasco en 1804, confirmó a Cárdenas en sus empleos, nombrándole además su teólogo de Cámara y examinador sinodal del obispado.

En 1805, por insinuación del obispo viajó a la Nueva Guatemala, en cuya universidad se graduó de licenciado y doctor en sagrada teología, esto último el 12 de agosto del mismo año. La idea era que entrara a la oposición a la magistral vacante de Mérida.

Después de corta estancia en Cunduacán partió hacia Mérida, en donde obtuvo, en 1806, el curato de su pueblo, ser vicario in-capite y juez eclesiástico de la Provincia de Tabasco, con residencia en Cunduacán. Poco después se dirige a Campeche en donde recibió los despachos de comisario del Santo Oficio de México.

En 1808 nos dice Cárdenas que él concurrió, a la cabeza del clero, a la celebración y jura de Fernando VII, por lo que predicó en la función de la iglesia que en obsequio de aquel soberano consagró el Ayuntamiento. Expresa también que asistió a las fiestas que han celebrado en su parroquia en:

Honor de Su Majestad ha ocupado el púlpito, y se le ha escuchado con placer y ternura por los numerosos concurrentes, como interesados en que mostrase a porfía el amor ardiente, lealtad constante y sumiso respeto para con un monarca llorado y suspirado sin ejemplo en las historias.

Su patriotismo, durante los aciagos días de la invasión napoleónica a España, se dejó ver en los años de 1808 y 1811, al contribuir con quinientos duros en efectivo, seiscientos en plata labrada, más dos fuentes hermosas de

plata quintada que pesaban diez y siete marcos. También cubrió varias cantidades para vestuario de tropas y socorro de militares desvalidos.

El ayuntamiento de Villahermosa había de conferir al doctor Cárdenas el máximo honor recibido en vida, elegirlo en 1810 diputado por la Provincia de Tabasco en las Cortes generales y extraordinarias que se reunirían en Cádiz. Para cumplir con su comisión partió hacia España en unión del diputado de Chiapas, Manuel de Llano. Cárdenas prestó su juramento de ley en la sesión de las Cortes de 27 de febrero de 1811.

Su actuación en las Cortes de Cádiz la define el mismo doctor, diciendo:

Jamás se adhirió –Cárdenas– a opiniones antipolíticas y subversivas, ni se adherirá a ellas mientras viva, no por temor, sino por dictamen de su conciencia.

Su mejor contribución consistió en la presentación ante las Cortes de una Memoria sobre la Provincia de Tabasco. Comprende todos los aspectos de la Provincia, desde su descripción geográfica, hasta hacer mención de todos los problemas por los que ésta atravesaba, señalando, al final, la forma en que debían resolverse para un mejor funcionamiento, en todos los órdenes.

A su regreso a la Nueva España pasó por Cuba y de ahí a Veracruz, a donde arribó en diciembre de 1812.

Ya en Tabasco tuvo serias dificultades con una persona que no hemos logrado identificar, que lo acusó de libertino irreligioso y secuaz de Rousseau y Voltaire, autores que Cárdenas dice no haber leído. Desconocemos cuál fue el origen de esos ataques, aunque bien pudiera haber sido por las opiniones vertidas en la Memoria.

En el año de 1813, en unas declaraciones vertidas en contra de José María Jiménez Garrido, acusado de intento de insurrección en contra del gobierno virreinal, el declarante manifestó que “el doctor”, que bien pudiera serlo Cárdenas le había mandado un libro –a Jiménez Garrido– que decía, que “de los criollos de México no han ascendido más que tres”. Esto pudiera ser indicador de algún nexo del doctor Cárdenas, con simpatizadores de la Independencia, aunque como ya hemos visto con anterioridad, él niega toda participación.

En 25 de septiembre de 1815, don José Eduardo de Cárdenas, aparece suscribiendo el Acta de Cunduacán, en la que se hace constar que ninguno de sus vecinos ha tomado parte en lo que “escandalosamente se llama congreso nacional mexicano, que, se dice reunido allá en Apatzingán y Taretán”.

Lo anterior es indicador de que Cárdenas continuó siendo leal al gobierno colonial a pesar de la persecución de que fue objeto, haciéndose llamar él mismo “Español de Tabasco”.

Hemos dado aquí un ligero bosquejo de los días del doctor don José Eduardo de Cárdenas, hoy 23 de enero de 1978, en que se cumplen ciento cincuenta y siete años de su óbito.

Jorge Gurria Lacroix

*In tenui labor, at tenuis non gloria, si quem
Numina læva sinunt, auditque vocatus Apollo.*
Virgil. Georgic. Lib. IV.

MEMORIA

A FAVOR DE LA PROVINCIA DE TABASCO,

EN LA NUEVA ESPAÑA,

P R E S E N T A D A A S. M.

LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS

POR

EL D.^R D. JOSEF EDUARDO DE CARDENAS

DIPUTADO EN ELLAS POR DICHA PROVINCIA.

SEÑOR

La provincia de Tabasco sumida hay obra de tres siglos en una inmèrita obscuridad, consiguiendo quizas à su situacion local, y à la escasez de recursos para dirigir sus clamores al trono, elevada hoy por V. M. al alto grado que se le ha concedido en la representacion nacional, se toma la licencia de enderezar por mano de su diputado la presente Memoria. No se acerca à V. M. con ànimo de quejarse por la indiferencia y abandono con que ha sido malamente tratada, ni viene à jactarse de sus servicios y lealtad acendrada: pues sus quejas no pueden curar males que ya da por pasados; y sus jactancias recaerian sobre hechos que prescriben de por vida y sin excusa la religion, la piedad y la justicia.

Y si yo, Señor, en nombre de dicha mi provincia me atrevo à exponer sencillamente: *lo que ella es, y ha sido; y lo que quiere y pide ser con los medios à*

ello conducentes, es con el grande objeto de que V. M. consuma en ella, no la obra de su regeneracion, pues nada ha sido en el òrden político ; sino la obra de su existencia en sociedad, poniendo en movimiento el poder soberano que en V. M. reside para darle robustez , y aun la ùltima mano a esta su *nueva criatura*.

Parece no fuera de propòsito que en el infòrme del anterior y actual estado de Tabasco debe entrar por via de preàmbulo , aunque sea de una manera perfunctoria, alguna cosa de su corografia è historia natural y moral, y de la fundacion de su capital por los Españoles. La tal qual noticia de sus mèritos y no interrumpidos servicios irà interpolada segun venga à cuento por huir el fastidio que causan menudìsimas divisiones. Desde luego lo extremadamente irregular de su localidad en el globo , no permite demarcacion geogràfica exàcta en pocas palabras, y actualmente ni en muchas por la falta de observaciones; pero como esta exàctitud no es menester , vaya á ojo de buen varon la siguiente.

1. ° Tabasco yace con aproximacion entre los 17 y 20 grados de latitud boreal, y entre los 280 y 283½ de longitud, fixado el primer meridiano en Garachico de Tenerife. Confina por el O. con el partido de Agualulcos sujeto à la subdelegacion de Acayucam, por el E. con Yucatan , por el S. corriendo àcia el OSO. con Chiapa ; por el N. ya tirando al N. E. ya

al NO. y casi hasta el ONO. es parte su costa de la meridional del golfo de Mèxico. Tiene sus 65 leguas castellanas de E. à O. y cosa de 60 de N. à SSE. con inclinacion al S. Su menor anchura será de 20 leguas haciendo un sesgo de NO. á OSO.

2. ° La feracidad de su terreno regado con bellos rios y riachuelos es tal y tan varia en preciosas producciones, que puede parangonarse con los paises mas fecundos; y quien sabe si les llevará la palma à querer disputarle la primacia. Tabasco produce quanto hay de mas estimable por las Amèricas en el reyno vegetal; y en el animal puede surtir abundantemente curiosidades raras y notables, aun no escritas, al mas rico y exquisito gabinete. Sospèchome tambien por no leves fundamentos de las catas echadas por mí en un viage que hice al reyno de Guatemala, que su serrania encadenada con las de dicho reyno ofrecerà bastante materia à las especulaciones y tentativas de un sabio mineralogista, y à los experimentos de un laborioso químico. Allì vive de asiento la primavera, y à no ser el calor excesivo por tiempos, y muchas las lluvias en el estío, se diria sin hiperbolizar que aquellos bosques vírgenes, respirando aromas, eran la mansion deleytosa de las Orcades, Dríades y Hamadriades, quando la mitologia hubiese podido hacer reales à estas sus ninfas imaginarias. Allì la naturaleza en lozanía inmarcesible, y magnificamen-

te pomposa reyna con imperio absoluto; pues por dicha todavìa las manos atrevidas de la ignorancia no se han llegado mucho à ella para ajar su primitiva hermosura ; ni se la han realzado por su mala suerte la atinada inventiva del industrioso agricultor perito, y el buen gusto de aquellas artes que nacieron precisamente para servirla y obsequiarla. ; Què compasion, Señor , el ver despreciada tanta genuina y original riqueza por esos necios Tàntalos , solo sedientos de la convencional y meramente representativa, qual es la moneda!

3. ° Cuenta la provincia como sesenta mil habitantes , y por lo general , sin excepcion de clases ni castas , dedicados à la labranza ò cria de ganado mayor ; pues el ovejuno y cabrió es muy poco aunque de buena calidad. El caràcter de los hijos del pais es religioso , dòcil , sencillo y festivo ; y tan liberal que frisa con lo pròdigo : contado serà el Tabasqueño que sufra dignamente la nota de avaro. Cierto que son desidiolosos ; pero el problema de si este vicio pernicioso es por genialidad ò por falta de direccion , deberà remitirse al tiempo pròxímo futuro para que lo resuelva. El luxo devastador , ese monstruo que es preciso lanzar de nuestro suelo y volvèrselo encadenado al Asia , no se conoce por allà. Todos aman el aseo ; pero sin artificio : desean parecer bien sin perecer por ello. Tal vez para en adelante podrá Tabasco

dar à la patria algunos Fabios y Catones. El número de sus poblaciones, entre grandes, medianas y villorros, pasa de cincuenta. No tiene en ellas edificios de los que se dicen soberbios. Todos son harto humildes, aunque muchos bastante cómodos con relación al país y al clima. La suntuosidad, que en mi corto alcance es privativa de las casas de Dios, y con mucha rebaxa tambien de las nacionales y otras obras públicas, como son: los palacios reales, casas consistoriales, colegios, hospitales, murallas, puentes, caminos &c., ha sido invento de la humana elacion, y por lo mismo detestable en todo pueblo que adora pecho por tierra à Jesucristo. Muy mal se compecede, Señor, entre buenos católicos, el ver à muchos hermanos nuestros desnudos ò envueltos en la miseria, y muchas casas de particulares vestidas por fuera de mármoles, y por dentro de ricos tapices y pinturas, y costosamente amuebladas. En el dia mas que nunca debe chocar à un buen patriota esta repugnancia entre usos y entre màximas, entre pulidos y peynados petimetres, y entre hambrientos y andrajosos soldados. Del número dicho de pueblos excluyo lo que por allà llaman *riberas*, y vienen à ser unas cordilleras de ranchos de labor, sementeras de cacao y caña de azùcar à las orillas de los rios. Todas estas expresadas poblaciones y sus comarcas estan divididas en nueve secciones ò partidos, cada uno de ellos con

su distrito señalado , y su respectiva cabecera.

4. ° La capital de Tabasco fue fundada quando ménos el año de 1519 , aunque yo conjeturo que sucedió un año àntes : fue fundada , digo , por Hernan Cortès à las orillas del mar , y con el título de la villa de *Santa Maria de la Victoria* , en reconocimiento à la Madre de Dios , de la que alcanzó de los Indios el dia de la Encarnacion del Divino Verbo ; victoria que fue como prenda de la reduccion del imperio Mexicano. Con motivo de las primeras invasiones de los ingleses , capitaneados por el astuto Drak , para mejor defensa y seguridad se trasladò dicha villa à las màrgenes del famoso Grixalva en el lugar que hoy se llama *San Juan Bautista de Villahermosa* , sito à 24 leguas de la barra principal. Esto fue por los años de 1596 , y en dicho lugar se conserva una imàgen de bulto de Nuestra Señora , y hay tradicion de que es la misma que veneraban los españoles en la antigua villa , celebràndole fiesta solemne el dia 25 de marzo desde las vísperas. Esta festividad se ha restablecido ; y en ella , segun nuestra costumbre , hay paseo de Real Pendon , que sirve de acto conmemorativo à los Tabasqueños de la època feliz en que rayò al nuevo mundo , baxo los auspicios de la catòlica España , la luz del evangelio , por cuya propagacion , no à fuerza de armas como muchos malignamente le imputan , ha zelado y zelará à costa de hechos ha-

zañosos, obscurecidos, alterados y tildados descaradamente por la rivalidad de muchos extranjeros, cuyos ecos son algunos desnaturalizados de los nuestros, que parecen nacidos entre los Cafres ù Hotentotes, ò que en ello se muestran, por mejor decir, *hombres sin patria*. Villahermosa, pues, viene à ser el centro del gobierno y su planta, la de los militares y políticos con inmediata sujecion al vireynato de Mèxico y su Real Audiencia. Por lo tocante à nuestro erario nacional, que hasta hoy se ha llamado Real Hacienda, la administracion principal de Tabasco se maneja con el Intendente de Yucatan, de modo que por un mètodo extraño estos negocios baxan à Yucatan, y de aquì suben, volviendo por Tabasco, á la superintendencia general de N. E. que està en Mèxico; y de aquì, retrocediendo por Tabasco, van à Yucatan para inteligencia del Intendente, y de aquì por fin vienen à parar à Tabasco. Hasta para explicar como esto sucede excita la risa! Seguramente que quien planteó esta direccion tan extraviada ignoraba la geografia de aquellos paises, pues no debemos pensar de èl que la entablase de intento tan en deservicio de la corona y del comun por esas idas y venidas, subidas y baxadas, retrogradaciones y estaciones, que consumen el tiempo y el dinero infructuosamente.

5.º Hasta fines del siglo pasado gobernaba en lo civil un alcalde mayor de letras, ò sino las tenia, se

asesoraba de un facultativo con el título de teniente de alcalde mayor, que daba à las causas el debido curso y tèrmino ; pero por los años de 1776, variado el gobierno segun la planta actual, varió tambien el mètodo. Casi desde entònces carece Tabasco de asesor, y hace unos 24 años que no hay en èl ni un escribano siquiera: así que el Gobernador lego, es Juez, es Letrado, es Escribano, y quanto mas ser quiera, como que tiene en sus manos el baston, la pluma y la espada. En cada uno de los ocho partidos hay un Juez Real puesto por el gobierno, à veces sin mas requisito que el de una carta. En el de la capital, residencia precisa del gobernador, ya no hay este juez ; pues desde la instalacion de su Ayuntamiento, verificada en el año de 1809, administran la justicia ordinaria dos alcaldes electivos, aunque su jurisdiccion se limita à solo Villahermosa y Suburbios, y no á todo el partido. Debe observarse que cada uno de los ocho jueces dichos es un mero encargado amovible á arbitrio del gobernador, y viene á ser en una palabra punto mènus que *autò mato* ; pues nada executa sò la pena de alta indignacion, sino con arreglo á las òrdenes inapeables del gefe que lo invistió como de prestado. De años atras acordò la Real Audiencia de Mèxico, que estos jueces subalternos lo fuesen con título en forma, á propuesta del gobierno y con las facultades necesarias ; pero ni por el pen-

samiento se les ha pasado á los gobernadores , como que llevan mas para sí , el llevar á efecto un acuerdo tan politico y acertado por preventivo de muchos abusos. Para el instrumento público de la menor monta y para qualquier paso judicial por escrito necesitan los jueces estos de comision peculiar del gobernador, á quien desde luego le hacen poca fuerza los atrasos, perjuicios , y gastos de las partes, que de 30 , 40 y mas leguas están precisadas à ocurrir por sí ò por apoderados à la capital para tales minucias.

6. ° ¿Y necesitarè yo , Señor , de otra cosa mas que de esta sencilla narrativa, para que V. M. se haga cargo del modo y tèrmino en que anda por Tabasco y por otras provincias de Amèrica, que están en el mismo paralelo, del modo y tèrmino, digo , en que anda por allà la administracion de justicia? ¿Serà necesario el avanzarme à decir , qual no quisiera , que por lo insinuado superficialmente no es de extrañar en tales jueces el verlos á tiempos y à ciegas poner las manos autoritativamente en el incensario? No , Señor , que es demasiado perspicaz y previsiva la vista de V. M. para que yo le gaste el tiempo, ò bien difundièndome sobre tan enfadosa materia, que toda se descubre con solo apuntarla, ò bien entràndome en pormenores que me acarreasen la nota de que mudaba oficio, haciendo del actor ò fiscal.

7. ° No es menor obstàculo al recto y expedito uso de la justicia en Tabasco , la gran facilidad con

que todo delinqüente puede huir a los Agualulcos: partido limitrofe y de extraña jurisdiccion segun he dicho. La línea divisoria, Señor, puede llamarse verdaderamente matemática: no hay mojones estables, y el sitio de los verdaderos anda en cuestion mucho tiempo hace; mas este negocio, de no poca consideracion, casi desde que se suscitò duer me en un profundo sueño. Traspuestos los reos sin ningun trabajo de Tabasco à Agualulcos, y de Agualulcos a Tabasco, ya no alcanzan los brazos de los respectivos jueces territoriales, que andan de ordinario en competencias; y así se eluden escandalosa y ridículamente las providencias mas sèrias y urgentes, llegàndose à ver el poder executivo, que debe estar en continua accion como la luz, enervado ò neutralizado; y por fin, declarado paralitico, queda con dolor de los buenos y gozo de los malos indecentemente abismado en inercia preternatural y ruborosa.

8.º Paso ya à delinear muy por encima el quadro de Tabasco en su parte militar. Esta fuerza es mixta de infanteria y lanceros de à caballo, y consta ya de diez compañías, que componen mas de mil hombres: los lanzeros costean sus caballos. No hay allí artilleros, como era regular, y aun absolutamente necesario. La fundacion de este cuerpo juzgo ser anterior al año de 1596, y se reformò baxo el pie de milicias provinciales, con goce de fuero en lo ab-

soluto el año de 1793. Los individuos de ellas todos son pardos libres, al mando sí de oficiales españoles de acreditada limpieza de sangre, y con título en forma, y real confirmacion. De sargento para abaxo todos son labradores, ò artesanos, ò jornaleros; y de consiguiente mozos robustos, esforzados y briosos, y capaces de tolerar con igualdad de ànimo los trabajos de la guerra. Hay ademas una lucida compaña de caballería ligera de voluntarios distinguidos españoles, que están equipados à su costa, excepto las armas, y viven diseminados en toda la provincia; pero prontos à reunirse quando lo exígen las circunstancias. Toda esta tropa se halla al mando de un comandante con grado de teniente coronel y de dos ayudantes, haciendo el primero las funciones de sargento mayor. El subinspector llamado provincial, es el gobernador. Los dos ayudantes tiran siempre sueldo, y de pocos años à esta parte lo gozan los que al mando de un oficial van mensualmente destacados à la barra principal: los demas no lo tienen aunque esten de servicio en otros destinos por lo interior de la provincia. A mi salida se estaba organizando una compaña de Voluntarios distinguidos de Fernando 7. ° (cuyos progresos y actual estado ignoro) baxo el pie de las quese han levantado en àmbas Españas.

9. ° Todos estos militares pardos, y asimismo quantos hai de esta casta que no son militares contribuyen con rendos duros anuales para sostener vigias en las qua-

tro barras que tiene la provincia, para cárceles públicas, para casas de correo y administracion de rentas , y casa mata : y àntes del 93 se hacian todos los servicios sin el menor gravàmen del erario. El año de 712 la provincia en masa contribuyó á la pacificacion de los indios Cendales de Chiapa sublevados , que perturbaban peligrosamente la tranquilidad pública , y hacian mil estragos. Ella ha sostenido guarda-costas desde el año de 1596 , en que ayudó con mucha gloria suya à lanzar à los ingleses de la isla de *Txis* , llamada hoy *presidio del Càrmen* , despues de haberlos desalojado con valor intrèpido de su propio suelo. Ella , la que à principios de 700 auxiliò poderosamente en la reduccion de los indios bàrbaros y crueles de la provincia de *Pstenitzá* , y ella la que en todo tiempo , desde que està baxo el feliz dominio de la España , ha hecho los esfuerzos y sacrificios posibles para el mejor y mas pronto servicio de la madre patria , y en su defensa.

No està en el arbitrio de quien abrigue en su corazon algunas reliquias de humanidad , y por poco reflexivo que se suponga , el contener su admiracion y júbilo , al ver à esos pobres soldados , si acaso merecen tal nombre , abandonar oficiosos y de buena gana sus casas , mugeres , hijos , familias , y quanto poseen , para ir por turnos à hacer su mes de guarnicion , caminando alegres , y à pie muchas veces , con

el agua y el lodo sobre el jarrete, y aun à la cintura las 30, 40 y mas leguas. Y ¿què afectos no se excitaràn en el espectador quando llegue à saber, que siendo los víveres por cuenta de ellos, y no sufragando el stúeldo para lo preciso, les es forzoso empeñarse, è ir despues de su destacamento á extinguir la deuda con el sudor de su frente? ¿Què militares, tan benemèritos y tan generosos quan indebidamente obscurecidos! Al fin no han tenido estrella de nacer en otro pais: son Tabasqueños.

10. ° Ya que los actuales servicios de mi provincia para sostener la justicia de nuestra causa son tan análogos à lo militar ¿me será lícito, Señor, pasar en silencio los contraidos por ella en la presente revolucion? Si los callara me haria reo de alta traycion contra mi patria, y digno ciertamente de la comun exêcracion. En fines de julio de 808, es decir, llegada apènas la infausta noticia de los sucesos de Bayona, todo Tabasco clamò à una por su adorado Fernando 7. ° nuestro Señor. Desde entonces, aunque sin las ceremonias que despues se hicieron, fue jurado en cada uno de los nueve partidos, y reconocidas sucesivamente las autoridades legítimas de la madre península, sin vacilacion, morosidad ò restriccion alguna. Desde entònces todos à porfia se unieron paladina y resueltamente à defender à qualquier costa los derechos de nuestra religion, patria y rey, sin declinar à ningun

partido ; desde entònces clamaron unànimes contra el tirano de la Europa, dirigiendo al Dios de los exèrcitos sus mas ardientes votos para que su espada vengadora castigase tamaño insulto y tan inaudita perfidia ; desde entònces no han cesado ni cesarán las religiosas plegarias para tocar , mover y ablandar la piedad del Todo Poderoso. Y solamente en el partido de Cunduacan, donde soy cura , pasaron de sesenta los piadosos novenarios solemnes celebrados con este objeto: ¡con què fervor se practicò allì el tríduo de públicas penitencias y oraciones prescritas en toda la diòcesis por edicto del benemèrito prelado! Y ¡con què escrupulosidad se ha observado y se observa religiosamente el ayuno mensual que tambien prescribiò à impulsos de su zelo! ¡Oh! y como quisiera yo, Señor, tener la suficiente energìa para expresar a V. M. dignamente las incesantes làgrimas de mis virtuosos feligreses, con que piden à voz en grito al dador de los triunfos, ò el exterminio, ò la total mudanza y arrepentimiento de nuestros viles è irreligiosos opresores! Si V. M. hubiese sido, como yo, testigo ocular de tales sentimientos, se enterneciera irresistiblemente, y quedara sin duda como derretido, arrobado, y sin facultad para explicarlo. Al solo recuerdo de quanto ví y palpè se me anuda la voz, y embargado el pulso no acierta à escribirlo. Desde entònces por fin, volviendo à seguir el hilo de mi nar-

racion , los Tabasqueños haciendo reseña de su lealtad están contribuyendo y contribuiràn con voluntarios donativos , superiores à su actual posibilidad.

11.º Y sèame permitido el preguntarlo: ¿Ha oido acaso V. M. estos servicios y contribuciones de Tabasco? Yo por lo mènros no los he visto referidos en ningun papel pùblico, quando leo en ellos con mucha complacencia mia las mas pequeñas dàdivas de individuos de otras partes de América. ¡Hasta en esto parece mi provincia singularmente desgraciada! Yo que tengo la honra mui distinguida de estar hablando con V. M. desde septiembre de 808, contribuyo anualmente con 100 reales vn., y al medio mes de mi arribo à Cádiz puse en la tesorerìa en plata labrada, que heredè de mis padres, el valor de mas de 11680 y ¿en què circunstancias? en las de haber entrado en mi poder bienes gravados por mi casa en servicio del Rey y de la Patria; y tan gravados, que sus productos apènros alcanzan por ahora à la satisfaccion de las pagas y à su subsistencia y preciso adelantamiento. Y ¿còmo lo hago? quedàndome para mi escasa subsistencia y la de mi numerosa familia con solos 300 duros anuales, de 800 que me dexa libres mi beneficio, y atendido à los cortos esquilmos de mis haciendas. Esto, Señor, no lo digo por vano alarde; pues sè que debo hacerlo en conciencia; ni mènros por ensalzar à mi patria, que toda ella està vivamente persuadida

de tan imprescindible obligacion: tampoco me mueve à ello algun interes personal; pues protesto que me hallo ventajosamente colocado sin ningun mèrito. Digo solamente para demostrar à V. M. el poco aprecio que se ha hecho de mi provincia; de mi provincia, Señor, que como insinuè ofrece sus voluntarios donativos sobre su actual posibilidad. Si, porque los ofrece quando casi asolada con la devastadora langosta que desde mediados de 804 hasta el próximo pasado de 810 la ha puesto tan consunta y trocada, que quien la vió y admiró su amenidad perpetua, y vigor, si la viera ahora puede ser que dudase de si aquello era ò no era Tabasco; quando repetidos incendios en varias de sus considerables poblaciones, acaecidos estos últimos años, le han devorado el valor de medio millon de pesos fuertes, y ocasionado grandes gastos, mayores que los ordinarios en la pronta y precisa construccion de edificios; y quando una horrible peste, jamas allí vista ni oida, le ha arrebatado al sepulcro gran parte de la flor de sus hijos, y le ha dexado en los tocados de ella que escaparon unos misereros despojos ò amojamados esqueletos. Así, así, Señor, cumple con sus sagradas obligaciones la provincia de Tabasco, sepultada no sé por qué en un profundo olvido; y así continuará desempeñándose honrosamente, por mas que la dura y fria insensibilidad estòyca no se digne lanzar sobre ella una insultante mirada.

¡Bastante premio es para el virtuoso ciudadano el saber ciertamente que obra como debe! La verdadera alabanza es el premio de la virtud, decia Tucídides.

12.º Entro ya en una materia demasiado odiosa para mí, y con toda voluntad le daría à otro el pincel, por ver si sacaba un retrato al natural enteramente diverso del que he de dibuxar en sus principales lineamentos à solo un primer toque. Al ir à hablar del estado eclesiástico de Tabasco, segun actualmente se halla, quisiera ser mudo; pero la gravísima obligacion que carga sobre mí, como representante por mi provincia, y me pone en la clase de persona pública, me està impeliendo victoriosamente à decir lo que debo, y lo que las instrucciones que traigo me prescriben. Ello es cierto que toda enfermedad peligrosa, ò ha de descubrirse qual ella es à quien puede y quiere curarla, ò viene por último à acabar con el paciente que la encubre, sea por náusea de los medicamentos, sea por una mala vergüenza de revelar su fatal estado. Y pues que me hallo precisamente en el caso de descubrirla para que se remedie, ningun respeto humano es capaz de hacerme callar. Yo no aguardo resultas contra mi honor y seguridad personal; pero en el último evento de temèrmelas, estoy puesto forzosamente en el lance de arrostrar à quantas puedan sobrevenirme. Observarè sì religiosamente el no descender à particularidades, sino quando me

vea absolutamente comprometido con la verdad, y el no encarnar tanto en lo que diga, yéndome con el cuidado y tanto posible para no exâsperar; pues hay dolencias que necesitan tratarse con la posible suavidad. A mas de que no va à hablar el cura de Cunduacan como cura, aunque pudiera hacerlo, sino el diputado de Tabasco; y el podatario, quando hace uso de los poderes que se le confian, debe hablar por boca ajenâ.

13. ° Hecha esta salva, digo, Señor, que el estado de mi provincia en lo eclesiástico es harto deplorable, y que para su reforma necesita una de aquellas medicinas, que por arriesgadas en la aplicacion claman por un mètico eminente y consumado. Antes dirè en breve su mètico gubernativo, que es en esta forma: un vicario in càpite, ò provincial, que regenta el gobierno sobre los individuos del clero esparcido en todo Tabasco, y juzga las causas eclesiásticas en lo contencioso y en primera instancia, como un comisionado por el diocesano, cuya sede està en Mèrida de Yucatan à 120 leguas de distancia; un promotor fiscal que consulta en los negocios; y en cada cabeza de partido un cura que es vicario foràneo y juez eclesiástico en su feligresia, con el nùmero de tenientes de cura que estima precisos el propietario. Referido esto brevemente, voy à mi informe. La distancia de qualquier punto de la provincia à la sede episco-

pal es un grandísimo estorbo para ocurrir à muchos males , en tal manera , que à pesar del zelo y vigilancia pastoral de los reverendos obispos , ò ignoran estos males por maquinaciones de los tracistas , llamados à la francesa *intrigantes* , ò quando llegan à saberlo es demasiado tarde para que alcance el remedio , que por entónces aplicado trae consigo muchas veces disensiones ruidosas y funestas. Van por tanto las enfermedades de mal en peor , hasta aquel punto que llamò discretamente la antigüedad con el sobrenombre de *sagradas* , es decir , incurables. Los pastores inmediatos ò médicos subordinados , que son los párrocos , se ven sin los oportunos auxilios , rodeados de dificultades que les es imposible allanar , y sin agentes intermedios de confianza y secreto ; por lo qual informan en postrero recurso al diocesano. Este , como tan apartado, aunque suba à la cumbreira de su atalaya, carece de anteojo que le haga discernir con claridad y distincion las circunstancias que rodean el caso ; y puesto que en el ínterin corre el tiempo , van contrainformes reservados , llueven cartas de recomendacion, se atraviesan presentes à hurtadillas , y viene el zeloso cura à quedar en descubierta , desacreditado con la superioridad , desavenido con los feligreses complicados en el asunto , y el negocio progresivamente en peoria ; pues en esto solo se parece muy mucho el vicio á la virtud : si no crece , mengua por instantes.

Esto sea dicho en quanto al r̀egimen espiritual de los fieles.

14. ° La misma distancia alegada tambien està en oposicion con el provecho de los Tabasqueños en la carrera de las letras y en el òrden eclesiàstico. Becas de merced en el ùnico seminario que hay en el obis-pado, capellanias, curatos, prebendas y otros acomodos ventajosos por Yucatan no llegan à ellos; porque no son de la matriz, y quando les toca alguna cosa es à costa de grandes sacrificios. Ni en esto son culpados los reverendos obispos y prelados, pues estàn casi constreñidos à dar la preferencia à los de Yucatan; como que teniéndolos mas à la vista se dan à conocer estos mejor, y necesariamente los primeros. Cosa es bien notable el que no se cuente entre los prebendados un solo Tabasqueño desde la ereccion de aquella catedral hasta el dia, como tambien el que ninguno haya optado à alguno de los pingües beneficios que tiene dicha provincia, quizas por que tales colocaciones se habrán considerado esencialmente ligadas à los de aquel pais, ò à los de acà de la península, con exclusion de los naturales de Tabasco, ó porque estos habrán sido de inferior mèrito y de m̀enos recomendables circunstancias, que serà lo mas cierto. Pero sea lo que fuere, es muy poco, ò casi ninguno, el usufruto que redunde en bien de los Tabasqueños, si se colaciona con los no escasos emolumentos que anual-

mente tributan à la mitra , cabildo eclesiástico , y clero de Yucatan en sola la *intacta* masa de diezmos, porque no se defalcan los dos novenes para curas contra lo establecido por el 3.º concilio provincial Mexicano. Puede que en favor de esta inobservancia, disfrazada con el traje de *costumbre*, veamos alegarse la prescripcion. Mas omitiendo esto , quiero llamar la atencion de V. M. à solas dos cosas: una , al perjuicio que padece Tabasco con que le vengan de Yucatan los curas , sus tenientes y domésticos; y otra , à la relajacion de la disciplina eclesiástica , que se nota en gran manera , y se notará mas en lo sucesivo , à quedarse las cosas como están.

15. ° En quanto à lo primero, Señor, debe decirse francamente que mi provincia soporta un yugo, no como quiera gravísimo, sino que va tocando en la raya de intolerable. Un acerbo de gravámenes la tiene oprimida baxo un peso mas enorme que el del Etna, y sobre oprimida, esclava y gimiendo entre la miseria y la ignominia. Es hecho constante, comprobado por la experiencia no interrumpida de mas de un siglo, que los Yucatecos, que vienen á hacerse cargo de las parroquias de Tabasco, solo miran estos destinos como ìnfimos escalones para subir à los mas altos de su provincia. No entro en la discusion de si estas miras sean ò no bastardas, por opuestas à la santa severidad de los cànones; pero

sí afirmo, que de esto proviene el mal; pues dichos curas al cabo de algunos años de servicio, habiendo venido pobres y empeñados, se tornan à su patrio suelo bastantemente desahogados, y aun ricos. Y estos bienes ¿donde se adquirieron, y à costa de quienes? Es à mas de esto notorio que dichos párrocos y sus ministros, ó traen consigo sus familias, ò no las traen. Si lo segundo, estas se mantienen no escasamente en Yucatan á expensas de ellos; y si lo primero, se presenta à la consideracion de qualquiera una serie de daños, que va en aumento como una progression ascendente. Cada consanguíneo del cura toma precisamente algun arbitrio para hacerse de principal, y embarbascado ò paladeado en sus negocios y ganancias, viene à ser una maligna y perniciosa sanguijuela, que baxo la sombra del pastor chupa la sangre de las ovejas. De aquí los continuos choques con los jueces, y las interminables discordias, rencillas, y desazones con los particulares; cuyo remedio será ya tardío, aunque es indispensable aplicarlo. Conglobadas las sumas de estas parciales extracciones, ò sangrias que se dan à cada partido, digo con firmeza: que de Tabasco un año con otro salen para Yucatan, sin esperanza de regreso, largos *treinta mil* pesos fuertes, bien por via de los curas en mucha parte, bien por medio de sus familiares; pero no entran en el gazo-filacio para subvencion de la indigencia ni *tres mil*;

pero tampoco disfrutaban los templos para su necesaria decencia de igual cantidad, que de su peculio propio alarguen los párrocos. En estas dos últimas partes, que hablan precisamente de lo que año por año puede redundar en favor de pobres è iglesias de todo Tabasco colectivamente, me avanzo demasiado ; y en la primera muy mucho me temo haber andado corto: bien que llevo asentado no meterme en pormenores; aunque por otra parte ¿què necesidad tengo de eso, quando sè que estoy dirigiendo esta mi exposicion compendiosa à V. M. à quien me basta solo indicar el mal para prometerme sin vacilacion su radical específico? Así es la verdad, que todos de grado ò por fuerza debemos confesar: pues que V. M. nos ha convocado por un exercicio libre de su autoridad suprema ; y de dos mundos tan divididos por la lejanía, ha querido hacer un uno *indivisible*, con el objeto nunca mas tan vasto y grandioso de reparar la inmensidad de nuestra monarquía en todas sus clases, à fin de oponer à la insaciable ambicion del mayor y mas taimado de los tiranos una invencible resistencia ò cantidad de movimiento, que estè como en razon compuesta de toda nuestra masa nacional y del soberano impulso de V. M.

Descenderè ya à la segunda cosa, que por de suma importancia no pide otra recomendacion que la que lleva consigo. Esta es, decia yo, el descuido en la

disciplina eclesiástica, que para los individuos del clero de Tabasco es, sino desconocida, à lo ménos algo abandonada; y lo será mas en descuidándonos de que reciba la forma conveniente. Andan por allà muchos eclesiásticos seculares, y de quando en quando algunos regulares, que aun por su trage no se conoce lo que son. Admirábame yo para conmigo, y créame V. M. que no padezco escrúpulos; àntes tengo para mì ser tal vez uno de los que deban reformarse: admirábame yo, digo, de un tal desòrden, que condenan los venerables concilios provinciales de Amèrica, acordes con los de la respetable España; pero veo con ìntimo dolor de mi corazon, que aun por acá necesita uno y otro clero de reformas grandes y urgentes. Al ver verter tal especie no sè si me suceda lo que al inmortal D. Fr. Bartolomè de los Màrtires, quando dixo de los eminentísimos Cardenales, que necesitaban de una eminentísima reforma; pero venga lo que viniere, digo que el òrden eclesiástico necesita instantísimamente de un concilio nacional, que mude el actual aspecto de la iglesia en àmbas Españas. El hàbito talar prescrito sin recurso à subterfugios, exceptuando los casos de enfermedad, necesidad y otros semejantes, se mira como embarazoso, y solo usual para el sacrificio y demas funciones litùrgicas; de manera que en las mas respetables y numerosas concurrencias se ven eclesiásticos presentarse de corto, ar-

rastrados por una inveterada costumbre, que no les muestra desde luego lo que realmente son á la vista de quantos saben como ha de ser el porte exterior de los ministros del altar. ¿De donde, Señor, habrá venido à infestar nuestra España peninsular y ultramarina semejante estilo ò usanza, que como un agente estupefactivo, adormece à lo mènens el espíritu de gravedad y modestia edificativa, tan deseada justamente en los individuos del clero? ¿Acaso les faltaràn à los cordatos y buenos españoles fundamentos seguros para señalar con el dedo su funesto orìgen? ¡Ah Señor, de las disipadas cisternas de la novìsima Babilonia manan à nuestra nacion tales extravagancias! ¡Al compas del odio que decimos tener al moderno imperio regicida, nos desvivimos por hacerlo nuestro único modelo! Usos, costumbres, ideas, frasismos, y un todo va en nosotros, como si respirasemos dentro de la atmòsfera parisiense. A no haber la disculpa de que tales procedimientos son efecto casi necesario del roce de muchos años con esos que teniamos por íntimos aliados y amigos, y del fuerte y subitáneo ímpetu con que tan vil y seductora nacion nos iba arrebatando consigo, qual precipitado torrente, se podia asegurar fuera de exâgeracion que nuestro ayre, tono, language y modales eran un insulto directo à V. M. como que en ello se daba márgen abierta al rapaz y rapante enemigo, para que allà en los raptos de su

furibunda política nos cuente por suyos dentro de poco, supuesto que tenemos ganado el corazón. A todo patriota sensible no se que conmociones interiores le asaltarán, quando mire por una parte à nuestros aliados y amigos los ingleses quererlo todo à la *española* y con la añadidura de *antigua*, y por otra à nosotros atacados de una lastimosa *licantropia*, que nos hace conducir conforme tal vez à la odiosa imàgen que concebimos de nosotros, por la vivísima impresion del humor atrabiliario en nuestros celebros. El cotejo, ò sea contraposicion nos degrada, Señor; pero se hace mal que nos pese, y estamos dando ocasion à ello. Perdone V. M. esta importuna digresion, y sírvase, si puede, disimular el que algunos la vean como extravio, o llámese frenesí de la imaginacion exàltada de un español americano, que ignoraba hasta hoy experimentalmente el estado moral de la madre patria. Volverè à mi pròposito. No solo en el trage sino en la conducta se distinguen notablemente algunos eclesiàsticos de Tabasco ò transeuntes: hay quienes se burlan aun en pùblico de toda autoridad, y à título de la sotana, que apènas usan, como si el vestido eclesiàstico fuese capa de crìmenes, se suponen exèntos de las leyes canònicas y civiles quando su misma vestimenta en que fian les inculca, muda è incessantemente, aquella máxìma política y fundamental del Apóstol: *todo viviente racional debe estar sujeto à las supremas autoridades*. Ha sucedido, Señor, en otro

tiempo, que à un eclesiástico estúpido á quien conoci, intimado por el vicario provincial de que se abstuviese, como notoriamente inepto, de subir al pùlpito, lo viese Tabasco retornar de Yucatan con su gran despacho en forma de predicador general del obispado. De-
 xo aquí caer el velo, y suplico humildemente à V. M. que fixe muy mucho su atencion sobre tales especies, que ¡oxalà no las envasen los objetos! Detenerme sobre la impresion que hará esto en el pueblo alto y baxo, y sobre su influxo poderoso en lo moral, no es de mi propòsito; y aunque lo fuese, acaso me acercaria à ello como el can al Nilo; pues quanto decirse puede salta à los ojos qual figuras de relieve. Baste por tanto de esto, que me urge tambien el informar de otros particulares muy importantes.

El comercio de Tabasco pudiera ser y haber sido de muchas ventajas à nuestro erario pùblico, à no estar por el sistema mezquino de la antigua politica ministerial y mercantil, como entre andaderas ò enrodrigonado; pero ¡oh! que ya parece llegó el feliz momento de que se echen por tierra esos armatostes, estacas y lazadas, mediante las novìsimas òrdenes de V. M. emanadas espontàncamente del complejo admirable en todo y por todo de sus soberanas ideas benèficas, en grado muy alto è indubitabilmente liberales. Han pensado no pocos estadistas sistematicos, ò quien sabe si testas de ferro temáticos,

que al tràfico para bien guiarlo se le deben poner arri-
mos ò trabas, al modo que à ciertos vegetales, á fin de
mejor cultivarlos ó no malograrlos ; pero esto es un er-
ror palmario y craso, por no apellidarlo con su propio
nombre de grosero. El arte mercantil à semejanza de la
hidrografia en su variedad de ramos debe considerar
las materias comerciales como un gran depòsito de
aguas, que es preciso pesar, nivelar, elevar ò depri-
mir, y repartir con direccion oportuna en todos sen-
tidos. Y à la manera que la distribucion de las aguas
fecundiza un terreno estèril, hace ùtil el baldío y de-
sechado, y conserva el vigor necesario en el dema-
siadamente pingüedinoso ; así los establecimientos car-
dinales del solerte comercio en la importacion y ex-
portacion de efectos han de atender con todo esmero
á conducir lo que falta donde falta, à extraer lo inù-
til donde es infructuoso, llevàndolo donde no lo sea;
y à conservar en los paises privilegiados por el Su-
premo Hacedor lo extremadamente ópimo en aquel re-
finado equilibrio, que evita cueradamente hacer nociva
la superabundancia. Arboles hay en América, cuyos ex-
tendidos brazos se desgajan solos por lo enorme de su
peso; y hemos visto, vemos, y verà la posteridad, pue-
blos, provincias y reynos enteros, que se han arruina-
do, arruinan y arruinaràn por su misma excesiva opu-
lencia. Un igual perjuicio amenaza à aquel comercio
que anhele por el inmenso acopio ò estagnacion, permì-

taseme esta voz, de efectos; vicio que ha acarreado quiebras ruidosas. En virtud de esto, sin embargo de que hay quienes vean con malos ojos à un perfecto comerciante, hasta denigrarlo con lo del monopolista, ò à lo mènos con lo del sospechoso de (segun llaman los amantes de galicismos) *agiotage*; es forzoso confesar que èl es un bienhechor universal, que necesita unos vastísimos conocimientos en la topografía, producciones naturales, costumbres y caracteres del pais donde trafica. El comercio, digase lo que se dixere, es ciencia pràctica y difícilima; y tanto mas digna de aprecio, quanto mas expuesta à grandes riesgos y contingencias. Esto tal vez, y no otra cosa, ponderado por V. M. en muy delicada balanza, segun acostumbra, lo hizo decidirse à la expedicion de sus mencionadas órdenes, que al irse desenvolviendo como fecundos gèrmenes, producirán en toda la monarquìa, quan amplia es, copiosísimos frutos que le rindan el precio de gran parte de su felicidad sòlida y verdadera: y el abandonado Tabasco tendrà suma fruicion en ser mas útil al augusto Cuerpo, de quien se loa ser miembro, aunque pequeño.

Tiempo ha que goza Villahermosa el nombre de puerto menor, único en toda la provincia; digo el nombre, pues no disfruta las gracias anexas à tal denominacion, quando con justo sentimiento de los habitantes de Tabasco estàn en pacífica posesion de ellas los

de Yucatan, quienes ò por Campeche ò por Sisal, tambien declarados puertos menores, dan salida à los frutos y efectos del pais sin pagar derechos ; desigualdad chocante que huele, Señor, à opresion tirànica! Y si Tabasco en estos ùltimos años, (años de desolacion y exterminio con las plagas de incendios, peste, langosta, hambre y presa de sus frutos por los buques britànicos, hasta mediados de 808) si en estos ùltimos años, repito, ha girado activa y pasivamente como medio millon de duros anuales ; què seria sin esas restricciones y cargas que lo aislan y agravan, aun despojàndolo de los privilegios que le son concedidos de años atras?

Como este punto necesita desenvolverse un poco mas, voy á hacerlo con la posible concision. Por real òrden de 22 de noviembre de 792 se declarò à Villahermosa puerto menor, y se le concedieron todas las franquicias que por real decreto de 28 de febrero de 789 están otorgadas à los puertos de esta clase. La citada òrden de 92 y las posteriores de 23 de abril de 93, 19 de marzo, 26 de septiembre y 19 de diciembre de 96, libertan à Villahermosa de todo derecho incluso el de la alcabala, tanto de los frutos y efectos de acà de nuestra metròpoli, como de los de allà, *para dar á los puertos menores*, son formales palabras de las reales òrdenes que deberian escribirse con letras de oro, *la extension posible segun sus circunstancias*

locales, y el estado de la agricultura y poblacion. Pero ¿à quien no pasmarà la puntualidad con que en mi provincia se han cumplido estas reales disposiciones. Y ¿què de gracias y elogios no prodigaria á los executores de ellas el gran ministro que las dictò originalmente, cuya muerte lloramos los castizos españoles con làgrimas aun no enjugadas todavia? La obediencia ha sido tan pronta, tan sumisa y tan exemplar, que no hay mas que pedir. Oìgase sino, para comun asombro: en Tabasco todo fruto y efecto, asì de nuestra España peninsular, como del reyno de Mèxico procedentes de Veracruz, estàn pagando en su introduccion por Villahermosa un 11 por ciento, á saber: 5 de almoxarifazgo y 5 de alcabala, de modo que casi ha cesado el comercio marítimo directo con Veracruz: y à cerca del tràfico declarado libre de la Habana con Tabasco, sucede lo mismo con corta diferencia; pues de la importacion de frutos y efectos de dicha isla, se paga en Villahermosa un 9 por ciento, esto es, 6 de alcabala y tres de almoxarifazgo; y ya insinuè arriba que de la exportacion de frutos y efectos de mi provincia pagan los labradores que allí venden, ò los compradores, un 6 por ciento. Mas ¡ah! Señor, que los leales y sumisos Tabasqueños, à pesar de estas extorsiones, acaban de dar à V. M. un testimonio relevante de su fidelidad à toda prueba, y noble patriotismo. Ellos unànimes han cedido su accion toda à quanto

hayan contribuido hasta aquí indebidamente, que se dice estar depositado en caxas reales, en favor de la Nacion, con el sagrado objeto de acudir à las presentes urgencias, sin perjuicio de los años donativos que ofrecen con todo corazon y sobre sus fuerzas, como llevo manifestado.

Tabasco entre tanto sufre todo esto, y atentamente mira y remira à Yucatan, de quien por ahora es un esclavo, en grande auge y esplendor, para lo que contribuye cada bienio à lo mènos con 160 pesos fuertes, que se invierten en pagas de militares y empleados de Campeche y del presidio del Càrmen, sacados de los sobrantes de sus caxas; fuera de los caudales que se le extraen para dicha provincia, conforme à quanto he referido, cuyo total por el càculo mas baxo llegarà à 600 pesos fuertes anuales. Y ¿quales las compensaciones? Las del vil tributario, Señor, que à vuelta de los pechos pagados con el sudor de su frente, reciben un *quedo entendido*, y nada mas, para que la sumision generosa del contribuyente haga su esclavitud mas dura y deplorable. ¡Ventajoso trueque, dar riquezas para comprar cadenas! ¡Prodigar el oro, para que se le forjen prisiones que lo aherrojen, y así lo hundan en los calabozos de la misera abyeccion! Y esto no es, Señor, lo mas lastimoso y deplorable: lo que da horror y grima es, que muchas provincias de àmbas Amèricas, cada una baxo su res-

pectivo yugo de fierro , corren la mismísima infeliz suerte que Tabasco. Variarè de materia , que aunque poco agradable , por fin es otra.

La industria con aplicacion á la agricultura y economía rural y domèstica es en Tabasco punto mèn nos que desconocida. A excepcion de pocas pràcticas apreciables , que ha ido enseñando la casual experiencia , no se sabe allí el modo de mejorar los terrenos, y de hacer fructuosos los lagos y pantanos, harto comunes y perniciosos à la salud pùblica, por los hàlitos mortíferos que canden la atmòsfera. Tampoco cuidan del cultivo de plantas exòticas utilísimas, como son: el garbanzo, lenteja, espliego, romero, espàrragos y otras hortalzas , que estoy convencido por repetidos experimentos, hechos por mi direccion, de que se dan admirablemente. Ya se ve que la portentosa fertilidad del pais, y las tierras sembradas tan de sobra ocasionan este descuido; y como por otra parte los habitantes estan bien hallados con lo indìgeno, muy poco ò nada penan por lo extrangero. Mas el pròvido agricultor no circunscribe su trabajo al breve recinto de sus lares, ántes bien se dedica afanoso à que sean sus tareas y sudores tan fecundos, que atiendan à las neccsidades de los vecinos, de los lejanos, y, si posible fuese, de todo lugar donde habiten hombres. Los hilados, telares, tintes, cordages y corambres son allí muy raros y por malos mètodos; los que recti-

ficados con el establecimiento de talleres, bien surtidos de màquinas y utensilios necesarios, seran de mucha utilidad, y de bastante ahorro à la Nacion. Las otras artes ùtiles y preciosas se hallan tambien allì en su niñez, y es indispensable sacarlas de mantillas. Omito hablar de los oficios de peluqueros, modistas, perfumadores &c. &c. pues què vistos por àmbos lados, y de frente y espaldas, los juzgo superfluos. Habiendo en Tabasco de sobra las primeras materias de muchas de las artes y oficios, cuya perfeccion ó institucion allì se desea, debe el gobierno con zelo y paternal cuidado no omitir diligencia alguna para el efecto, y verá el mundo lo ùtil que ha de ser Tabasco à la patria, y la posteridad será el fiador de esta mi profecia. Parece bastante lo referido para conocimiento del estado en que se hallan allì la industria y artes. Dèxase entender que no trato de las que se nombran *buenas*, pues allì son mas buenas por mas deseadas.

Pudiera pasar por alto el informar à V. M. sobre la cultura e ilustracion de mis compatriotas por andar esto allà à la par con las buenas artes; pero como hay vivos deseos de adquirir luces, y esto es asunto muy serio, muy importante, y en favor y honra de la Monarquìa, debo siquiera apuntar alguna cosa. Los pudientes, no en metálico (que siempre escasea) sino en raices, hacen todo esfuerzo à su cariño y facul-

tades por desprenderse de sus hijos y alejarlos de sí las 120 y las 200 y mas leguas , para proporcionarles una escasa y pésima instruccion por un método que estraga los buenos ingenios , y que seria mejor no adquirirla; pues como decia freqüentemente nuestro Sèneca el filósofo, *vale mas no saber nada que mal saber*. Y poco fuera que, echando el pecho al agua, devorasen los buenos padres mil mortales tãrtagos, y despreciasen pèrdidas considerables en sus fondos, si no viesen volver à sus hijos muy distantes de los principios de subordinacion, recogimiento y virtud que mamaron con la leche, y en que fueron educados en su tierna edad; educados, si así quiere decirse, agreste è inurbanamente, en caso de que al dobléz, ligereza, y perversidad de espíritu se le pudiese llamar, segun la frase usual de los libertinos, *urbanidad y franqueza*. Jamas por jamas se ha empeñado el gobierno político à fuerza de fuerzas, como debia, en promover infatigablemente la pública instruccion, aunque no fuese mas que en el bien leer y escribir nuestra lengua, en rudimentos de aritmética, àlgebra y geometria, en principios sólidos de doctrina cristiana y buena crianza, y en algunos brevísimos elementos de historia sagrada y nacional. Esta carga, que es principalmente suya, procura echarse toda à espaldas y expensas de los párrocos agobiados con personales ocupaciones, pues por allà es extremadamente afanosa la dis-

tribucion del pan de la divina palabra, y la administracion de los santos sacramentos, como que la mies abunda y escasean los operarios por falta de arbitrios para sostenerlos con lo que rinden actualmente los beneficios. Así descargado à su parecer el gobierno de tanto peso, ya no vuelve à pensar en tal cosa, sino quando se presenta coyuntura de incomodar à algun beneficiado por qualquiera extraña desavenencia inconexâ con la materia. Tal se halla en mi provincia la pùblica enseñaanza; de manera que no sè si diga ser un milagro el que los Tabasqueños de corta fortuna sepan mal explicar sus ideas en un language inculto y enteramente bàrbaro, quando por otra parte da làstima y compasion ver à algunos sin cultivo hablar muy regularmente, y dar sus pinceladas en lo histórico, poético y moral; y en alguna cosa sobre nociones físicas y matemáticas, econòmicas y rústicas, con solo la fuerza de su talento y aplicacion privada. Mas ¡ah, Señor, que es un grave dicho de los antiguos: *sin pezon no crece el fruto!*

Los mismos Indios, muchos de ellos amables por sus buenas calidades y disposiciones nativas; los mismos Indios, reputados con irremisible injuria à la humanidad por semibrutos, y que solo deben llamarse incultos, pues que cierta y lastimosamente lo están sin culpa suya; los mismos Indios, digo, aman y muy mucho el saber: y como dotados de la luz na-

tural de la razon , son incitados de la misma dulzura de las artes y ciencias, de suyo provocativas à su goze, (*incitat mentem ipsa artium dulcedo*) segun sentencia muy rancia de la remota antigüedad. Ellos, Señor, baxo de sus techos pobres, ò pequeñisimos tugurios, en las horas que deberian consagrar al descanso, despues de una larga fatiga de sol à sol, y en clima tan caluroso, se esmeran en dar doctrina como pueden á sus hijuelos, y zelan sobre su instruccion en leer y escribir, siendo los primeros que no escasean el castigo por la menor falta, y que solicitan colocarlos en casas de españoles europeos ò americanos con la mira de que aprendan; à pesar de que suele costarles bien caro este su paternal desvelo. Mas ¿de què serviràn estas disposiciones ventajosas, si ni hay maestros hábiles, ni aun libros elementales para el efecto? Aprender sin libros es sacar agua con zaranda. Así nos lo enseña aquel sabio y vulgarísimo hexâmetro que tambien nos ha venido de los antiguos: *haurit aquam cribro qui discere vult sine libro*. En resolucion: dando una ojeada por todo Tabasco, ansioso por la buena ensenanza, parece que puede pedirle prestadas con alguna alteracion, aunque con bastante analogia, las sagradas expresiones à un santo y sabio rey, para mover con ellas el corazon y ànimo bondadoso de V. M. à fin de que acuda à remediar su mucha indigencia de luces: *mi espíritu, Señor, falto del*

riego de la disciplina es como la àrida tierra sin mínima gota de agua.

§. II.

Siendo pues así, como lo es, Señor, todo lo hasta aquí dicho ¿què no querrà ser, y què no le pedirá Tabasco à V. M. para mejor servirle con todas las fuerzas que en adelante pueda? ¿Què grados y distinciones no desearà tener, sin perjuicio de tercero, que no desdigan de la alta dignidad à que V. M. lo ha levantado, desde la honda cima en que se hallaba sumergido? Y ¿de què medios valerse para que en la presente crisis en que, à pcsar de la longanimidad española, todo debe economizarse, pueda conseguir quanto justamente solicite, sin gravàmen ni menoscabo del nacional erario? Sobre estos particulares debo discurrir, y con la gran confianza y satisfaccion que V. M. me ha inspirado, lo que no hace poco para un suplicante, quien de ordinario se halla encogido y temeroso quando pide. Yo por el contrario, ni temo nada, ni tengo para que encogerme; pues que V. M. animado de sus paternas sentimientos y del verdadero pundonor ha de querer llevar al cabo la obra que comenzò, y puntualmente no voy á pedir otra cosa para mi provincia, incapaz de aspirar à distinciones

que no le haya hecho querer V. M. Fuera de que en pidiendo lo que desea, como debe pedirse, es decir, humilde, justa y respetuosamente, no han de ser los ruegos fastidiosos; pues *la Magestad implorada solo se ofende con el feto de las injustas preces del orgulloso*, segun el sublime pensamiento del Crisòstomo.

Pero no sè por què secreta aldabada, que ciertamente no es el latido de la criminalidad, presiento el dictàmen de no pocos, que juzgàndome ciegamente apasionado por mi patria, cuyo amor siempre es dulce, me den en rostro con la tacha de pedigüeno imprudente, molesto è insaciable, y de que aspiro à fabricar la exàltacion de Tabasco sobre las ruinas de otras provincias. Ah! Señor, ¡quan lèjos estoy de eso, y quan distante de aquel vicio que en el dia llamamos provincialismo, y que ha producido entre nosotros no pocas funestas convulsiones diametralmente opuestas al bien general de la patria! Un Estado monàrquico, como el que hemos jurado, debe ser una vastisima familia de unànimes sentimientos en todas las grandes y pequeñas porciones que la componen, y en cada uno de sus individuos regulados por leyes sabias, cuyo cimiento incontrastable sea la ùnica verdadera religion, que hemos jurado tambien conservar y sostener à costa de qualesquiera sacrificios; y estando à la cabeza un padre ò rey, cuyo exercicio sea el

que se observen ilesas dichas leyes, sin inclinarse nunca à la diestra ni à la siniestra. Si alguna provincia particular, si algun pueblo ò corta familia pretende distinciones que no le correspondan, y solicita mayorías y privilegios sobre otras, perturba visiblemente la union, trastorna el òrden, y debe por tanto el monarca moderarle su deseo, y contenerla en los límites de la equidad y justicia. Mas esto nunca se opone à que se le concedan à esta ò aquella provincia ciertos honores y tales quales prerogativas que exijan las circunstancias que la rodean, sus señalados servicios, ò las mayores ventajas que puedan acarrear á todo el cuerpo nacional dicha concesion ò preeminencia otorgada. Aquí, Señor, ya no hay provincialismo ni fraccion, por decirlo así, de la unidad política; ántes por el contrario esto es su gluten que la hace mas compacta. El gran político Ciceron casi en todas sus elegantísimos discursos sobre la materia, asienta por basa solidísima esta máxima: *las amistades como que se conglutinan con la utilidad*, y la aplica con mucha oportunidad y elegancia à la relacion mutua que entre sí dicen los miembros de toda comunidad ò república bien concertada. Ninguno mejor que V. M. posee estos principios, que sabe tambien conducir hasta sus consecuencias mas remotas; y si los he indicado ha sido para prevenir el juicio equívoco de aquellos cacareadores eternos de la igualdad tan mal entendida, como imposible de estable-

cerse en las sociedades de verdaderos racionales: así mismo me servirán estos fundamentos de puntos cardinales, de donde ha de partir lo último sobre que caminará quanto me falta que exponer: procurarè ser breve, y en lo posible seguirè el òrden de las materias por el de los números antecedentes.

1.º Y en primer lugar, ya que me ha sido difícil mal describir geogràficamente à Tabasco, siendo estos conocimientos, no solo ùtiles sino necesarios, me pienso que V. M. debe mandar para quanto mas ántes se pueda: que en el ministerio de Indias haya un juego completo de mapas exàctos de cada provincia de Amèrica: y que en cada capital donde resida audiencia haya à lo mènos la coleccion de los de las provincias de su distrito. Es indubitable el provecho que traerà esta disposicion llevada à debido efecto. Yo, Señor, à mis solas he tenido que reirme de muchas providencias, descabeladas por ignorarse crasamente la corografía y la topografía, sin las quales son nada los grandes mapas que manejamos en el dia. Vaya un exemplo: al sèguir en ellos las marchas que se nos refieren de los exèrcitos, damos con un lugar, un valle; una altura ò breñal, que los partes nos dicen; pero que no se encuentran en la carta. Y ¿què? El general que nunca ha caminado el terreno que pisa ¿aguardará à tomar conocimiento de èl en los críticos momentos de atacar ò ser atacado? ¿Què

sè yo si habremos perdido algunas funciones por esta ignorancia ò torpeza! Es preciso que quien gobierna sepa medir à palmos la extension de su territorio. Omito exemplificar sobre otros ramos del gobierno, por ser obvios los casos que tienen estrecho enlace con las seguras nociones corogràficas y topogràficas.

2 ° Tabasco, como dotado de una tan asombrosa fertilidad, pide de justicia que el gobierno ponga conato en que se promuevan quantas producciones ùtiles pueda dar de sù su terreno para comun provecho. Entònces, Señor, se verán girar por todas partes sus caeos de excelente calidad, su cafè tan bueno como el de Moca, que es el mas celebrado, su vaynilla, sus azùcares, su palo de tinte incomparable, sus morales que surten un amarillo primoroso, su pita suavìsima ó *ixtle*, apta para todo gènere de cordage, su algodón, su añil ò indigo, su *achiote* que suple muy bien por el azafran y lo excede en virtudes, su pimienta que es la mejor que se conoce, sus maderas exquisitas, sus gomas; y con particularidad la elástica nombrada por allà *ule*, sus plantas medicinales, como la cañafistola, zarza parrilla, xalapa, el *güiro*, y una especie de quina llamada *copalchì* de singulares propiedades, sus tintas finìsimas que se extraen de varias plantas desconocidas por la Europa, su xabon vegetable que por varias experiencias hechas à mi vista, no solo asea la ropa, sino que la preser-

va de la polilla, su finísimo almidon extraido de la yuca nombrada *mansa*, pues no usan allà de la *brava*; y su aromático, suavísimo, y deleitoso tabaco, sembrado à hurto por prohibido; y en cuyo lugar se abastecen las tercenas del pèsimo de Yucatan, para que allì se convierta en basuras con no poco perjuicio del erario, y con el del pùblico à quien se le vende lo que no se le habia ofrecido, y à un precio exorbitante; vèanse sino las ordenanzas de su estanco: por fin se veràn girar su arroz y diversas clases de frexol ó judihuelo de un gusto suave y agradable. Y pregunto ahora: todo este manantial inagotable de riquezas al paso que redundaria en bien de los Tabasqueños ¿no le rendiria à la Nacion ventajosísimas utilidades? Quien esto niegue, seguramente que no ve à la clara la luz del medio dia. Pero ¿què medios oportunos podrán tomarse para promover y adelantar en Tabasco la agricultura? Nuestros nacionales que tengan una gran comezon por buscar modelos entre los extraños, acuèrdense de los Sullys ó Colberts, que yo solo quiero apuntar los arbitrios de que se valiò y que propuso el verdadero exemplar de ministros, D. Josef Patiño. Estos fueron los premios, honras y distinciones à todo agricultor aplicado á la mayor perfeccion de tierras, y à la extension posible en la variedad de frutos. De esto han nacido posteriormente en nuestra península las sociedades econòmicas, tan àtiles

quanto dignas de establecerse en todas las provincias de ámbas Españas. Yo no sè, Señor, por què especie de funesta magia es constelacion de los agricultores el vivir en la obscuridad y como confundidos en la hez del pueblo. No llamo agricultores, sino á los que por sí mismos especulan, dirigen, observan y aun manejan sus plantíos; pues los mayorazgos que viviendo á sus anchas se mantienen del afan de mayordomos y operarios, ni son labradores, ni tal vez muchos de ellos saben especulativamente lo que es la agricultura, no embargante que viven de ella. Este ejercicio nobilísimo à quien sirven como tropas auxiliares los demas, y que es la ocupacion corporal mas propia y digna del hombre, clama à gritos por que V. M. lo restituya à su primitiva nobleza. El hombre inocente no debia tener otro trabajo, si tal puede decirse, lo que entónces le serviria de recreo dulcísimo; y despues de nuestra caida tan honrados estan un Abrahan y un Curio, manejando las azadas à la par de sus hijos y jornaleros, como esgrimiendo las espadas, à la cabeza aquel de sus siervos para escarmentar à Cordolahomor y otros quatro reyezuelos sus aliados; y este de aquellos exèrcitos que hicieron respetable à la antigua Roma. La frugalidad, la moderacion, robustez ò brio que se adquieren en las areas de labor, hacen al soldado frugal, sencillo, moderado, robusto y brioso en la campaña, y enseñan al señor y al magistrado

à sostener y á dictar leyes en favor de aquellos brazos que son la fuerza principal de los Estados , sea qual fuese su sistema político. ¡ Vaya , Señor , lèjos de nosotros la insaciable avaricia de los metales que llamamos preciosos , sacados de las profundas cavernas , neciamente antepuestos à los que nos da de su seno en la superficie nuestra comun madre la tierra prolixa y dignamente cultivada ! Los Varrones , los Plinios y nuestros Columelas tienen abierto el camino , y ahora mejor que nunca estamos en las circunstancias de emprenderlo y practicarlo à toda costa. Preciso es sì que V. M. nos habilite , aunque sea fundièndonos y vaciàndonos en otro molde , y que fuera , segun mi corto alcance , en el que modelò à su pueblo escogido el Señor de las riquezas. ¡ Tan apartados estamos actualmente de ello , como indigentes de tanta reforma ! Si se adopta , responderá por mì la generacion venidera , que pronunciarà el augusto nombre de V. M. no solo con reverente acatamiento , sino con el mas tierno afecto de entrañable gratitud. Pero esto yo lo pido , y otros pediràn à V. M. otra cosa : quien sabe si los postulantes , aunque conformes segun es debido , quedaràn contentos con lo que se conceda ; por que como decia un còmico griego : *el mismo Jùpiter que mande agua , que no la mande , jamas complace à todos simultàneamente*. Juzgo pues por lo expuesto , que es oportuniísimo y aun necesario : *el estable-*

cimiento de sociedades de agricultura en todas las provincias de àmbas Españas. Sus estatutos bueno es que se formen en cada provincia con intervencion del gobierno; pues no son adaptables en todos paises unas mismas reglas. Sea sì la general: *una plena libertad de cultivarse en cada provincia quanto en ella prospere*; de lo contrario nos pondriamos en continua lucha con los esfuerzos de la naturaleza y del arte, inducidos bàrbaramente los habitantes de un pais à la dura necesidad de buscarse en otros lo que en el suyo podrian tener abundantemente; y esto, Señor, sino es tiranìa, es à lo mènos directamente contrario à las ideas liberales de V. M. Y sirva pues de corona en obsequio de la agricultura, un decreto semejante: *A todo agricultor que promueva constantemente el mejor laborio de lo indigeno y exótico en cada pais una distincion nacional de honor.*

3. ° En òrden à los moradores de Tabasco, lo que no dudo suceda tambien en otras provincias de Amèrica, debo informar à V. M. de una corruptela que urge evitarse conforme se vaya pudiendo, porque el cortarla de sùbito perjudicaria à algunos pobres desvalidos. Muchos infelices por allà arman sus tristes chozas en sitios remotos de los pueblos, viviendo en la mayor miseria, atenedos à mantenerse hasta con calabaza, y casi desnudos. Estas gentes, ni asisten à la celebridad de los dias festivos, ni en muchos

años cumplen con la confesion y comunion pascual, carecen de enseñanza ; y en dos palabras , pasan su vida *sin ley ni rey* ; al mismo tiempo que hay dueños de haciendas tan necesitados de brazos , que pierden parte de sus cosechas por no tener con quienes recogerlas todas , y dexan de adelantar y conservar en buen estado sus labores por la misma falta. Los dichos infelices , que por lo comun andan de levante y sin domicilio , no solo se dañan gravemente a sí mismos sin echarlo de ver , sino que son perjudicialísimos à toda sociedad. Ellos si acaso tienen algun trato es con los malhechores , que consumen su tiempo huyendo de la justicia ; y baxo de aquellas pequeñísimas cubiertas de paja , se ocultan grandísimos criminales y horrible monstruosidad de vicios exêcrables, que por indecentes, al explicarse los llamamos *nefandos*, expresàndolos mejor negativamente. Por tanto , extermínense , Señor , esas guaridas de salvages ò de fieras ; y para conseguirlo felizmente , haga V. M. que se le dè á la òrden la posible energìa , y que los jueces respectivos sean responsables en caso de omision ò connivencia. Repàrtanse y colóquense esos miseros hermanos nuestros en las haciendas , particularmente recomendados à sus dueños , para que sean tratados con la debida humanidad ; con lo que tendrà esa ayuda la agricultura , y esos mas individuos la nacion. Establèzcase pues por ley general y sin excepcion : ,, que todo

individuo à quien su padre no le quiera ò no le pueda dar educacion y algun honesto exercicio, sea considerado como hijo de la patria , baxo la tutela ò curaduria de los jueces.” Esta regla la adoptaron los Lacedemonios , de quienes habla Platon en su *República* ; obra que ministra muy útiles reflexiones y avisos ; pero que debe leerse con ànimo atento y crítica juiciosa, para separar lo precioso de lo vil. ¡ Oxala y se hallase la hermosa traduccion con notas , que dicen hizo de ese parto del filósofo llamado divino nuestro sabio è incomparable español Juan Gines de Sepúlveda ! Podria servir muy mucho así el texto vertido como las acotaciones del traductor , hombre consumado en la politica de España , y digno consultor de un Cárlos I.º escandalosamente llamado de algunos *tirano ò déspota*; de algunos que no aciertan á censurar este ò aquel hecho , sin denigrar á sus autores por caracterizados que sean. Yo opino que estos tales ingenios , aunque en ciertos puntos no falten á la verdad , faltan en un todo al decoro. Iré, Señor , a otro asunto , por no abusar de la heroica paciencia de V. M. y dígnese , lo que sumisamente le ruego por segunda vez , disimular estos episodios à un obscuro , pero buen español , nacido allà en un àngulo remoto de Amèrica , que sin embargo està dispuesto con incontrastable firmeza à contestar por escrito à quantos osen levantar el grito contra muchos de nuestros pasados monarcas , mala-

mente tachados de iniquios y opresores. ¡Para hablar mal de D. Felipe 2.º, por exemplo, hasta copiar y comentar al impio y sedicioso Voltaire! Yrè pues, como decia, à otra cosa.

4.º De aquí à siete años habrá trescientos cumplidos que se fundò en Tabasco la primera poblacion española de N. E. y que en ella se le erigió à Dios el primer templo. ¿No dolerà à quien vea con ojos desapasionados la milagrosa adquisicion de tan vastos y ricos dominios, el saber que la primera poblacion española de aquel continente esté sin el justo y debido título de ciudad? ¿Què lugar de América podrá disputarle à Tabasco el derecho que tiene de que su capital sea ciudad, y con el nombre de *muy noble y muy leal*? ¿Será posible que ò la patria, ò bien el domicilio de aquella gran política, erudita y hermosa india de real estirpe Doña Marina (*) muger legi-

(*) *Entre varios curiosos manuscritos del abate Clavigero, que poseia el finado presbítero D. Josef Antonio de Alzate, eruditísimo Mexicano y socio literato correspondiente de la real academia de las Ciencias de Paris con quien tuve muy estrecha amistad, leí una disertacion titulada: Demostracion del legitimo matrimonio que contraxo Hernan Cortès con Doña Marina. Fr. Bartolomé de Olmedo, varon apostòlico, fue quien los casó, sabida la noticia por los soldados de Narvaez del fallecimiento de la primera muger de Cortès. Quando este volvió acá á la península ya era tambien viudo de Doña*

tima de Hernan Cortès no goce de una tal prerogativa? Podremos sufrir los españoles Tabasqueños, sin avergonzarnos, que otras poblaciones de América se gloríen con esta preeminencia, y que la capital de un Tabasco, madre ò nutriz del principal mòvil de la conquista, carezca injustamente de ella? Los primogènitos, Señor, que por otra parte no han desmerecido la paternal bendicion, ántes bien se han hecho acreedores à la mejora, no deben ser pospuestos en concurso de sus hermanos; y hallàndose Tabasco en este caso, pide el distintivo de muy noble y muy leal ciudad para su poblacion principal, que es Villahermosa, y con el nombre que le puso Cortès de: „Santa „Maria de la Victoria”; y pide así mismo que V. M. la confirme en el uso de las armas que ha gozado de tiempo inmemorial; pues como un incendio devorò los papeles de mayor antigüedad, no hay vestigios de tal cosa en los archivos. Solamente se conserva un monumento de ellas, sacado de un antiguo pendon, y es enteramente conforme à èl la copia que acompaño. (*) Juzgo que el campo de gules de los quatro quar-

Marina, y se traxo consigo á D. Martin, hijo que tuvo de ella, y fue caballero del hàbito de Santiago, por merced que le hizo de la cruz el Sr. D. Felipe II. Ignoro en qué poder parren dichos manuscritos, ciertamente mas apreciabiles que el oro.

(*) *En el manifesto presentado à S. M., se añadiò el di-*

teles del escudo del medio, lo dió la casualidad de ser la tela carmesí. Son notables tambien los dos mundos de azur cargados de cruz sobre las columnas laterales de Hércules, y los quatro escudos enteros, contrapuestos cada dos por la diagonal que en campo de plata representan de derecha à izquierda un brazo armado de brazal y empuñando espada; y de izquierda à derecha una india coronada con los pechos descubiertos, y en las manos sendos ramilletes de flores. Páreceme aun mas notable el que estos escudos carezcan de morrion ù otro ornato; pues los remates que se perciben sobre el gefe son adornos espurios hechos à capricho del bordador, ò tal vez serán plumas mal formadas con alusion al adorno favorito de los indios. Lo que tengo por indubitable es, que la india coronada alude à Tabasco, como que era provincia que tenia reyezuelo; los pechos de fuera y ramilletes de flores dan márgen à conjeturar que se explica en ello la feracidad de mi provincia; el brazo armado expresa el poder español, y los campos de plata la lealtad sin mancha de España y de Tabasco. Pero sea lo que fuere de esto que someto al juicio de los versados en las leyes y alusiones del blason, en caso de que V. M. como lo suplico, acceda à esta solicitud de

seño al fin; pero se omite en este impreso por no parecer necesario, y no retardar su publicacion.

mi provincia, pido por mi parte que à estas armas ò à las que tuviese a bien V. M. señalar, se añadan ò atlantes ò lambrequines de sinople con fondo de oro pleno ò de gules pleno, ò sembrados de armiños que exôrnen ò cubran los cascos de los quatro escudos de las diagonales, en significacion de la soberana autoridad de V. M. y su proteccion àcia Tabasco. Tambien pido que pues toda la provincia le profesa una tierna y cordial devocion à al inmaculada Madre de Dios, se añada el collar de la real y distinguida òrden española de Carlos III. Esto se entiende en quanto al pendon.

Pero como estas armas que usa Tabasco en su estandarte no son ciertamente un escudo, sino tres distintos, pues el del medio es el de nuestras armas reales compendiadas, excepto los globos sobre las columnas; y los dos diversos de las diagonales tal vez serian en lo antiguo unidos el escudo de mi provincia; me aventurarè à presentar uno simplificado que aluda á todo lo que he dicho ántes, y sea en esta forma. Pártase el escudo que propongo perpendicular y horizontalmente en quatro quarteles, y distribùyanse así los esmaltes y figuras. En el quartel principal derecho, castillo de plata en campo de oro, en el izquierdo opuesto al vèrtice, leon rampante de oro y coronado en campo de gules, en el izquierdo de arriba, brazo armado de brazal empuñando espada en campo de sinople, y en su opues-

to derecho india coronada con los pechos descubiertos, y su ramillete en cada mano en campo de plata; en el corazon figurese un escudete ò sobretodo con una Maria coronada de oro ò plata en campo de sable, como simbolo de la idolatrìa conculcada, y añàndanse por laterales las columnas de Hèrcules sin el *non*, sustentando cada una su mundo de azur cargado de cruz con los demas ornatos que apuntè arriba; y que por fin corone à este escudo nuestra corona real. Este proyecto de armas lo propongo à V. M. no sin el justo temor de su inexâctitud, pues las nociones que tengo de la Heràldica son ciertamente muy superficiales, y así convengo en que se varie lo que pugne con sus preceptos.

Esto y lo que voy à pedir de mas, cuesta poco y vale mucho, por lo que alegarè en favor de mi ulterior peticion. Ella se reduce à que V. M. les conceda el tìtulo de villas à las principales poblaciones de Tabasco, con facultad de eligirse entre los vecinos los miembros de sus ayuntamientos, porque estos empleos venales, como hasta aquì han sido, son de ningun provecho al comun, y no pocas veces en su daño. La prepotencia de los que mas tienen es fecundo orìgen de tramas y disturbios perniciosìsimos en las familias. No digo por esto que los que estàn en posesion de dichos encargos se depongan: mantèngalos nora-buena: pero sepan en lo sucesivo que solo han de obte-

nerlos quienes merezcan la pública confianza, y quizas con tal conocimiento cuidarán mejor del desempeño de sus obligaciones. Hemos acostumbrado llamar à los regidores *Padres de la patria*, y desdice de tan sagrado nombre toda mira personal, y aun el menor interes por la elevacion de individuos de esta ò aquella familia, únicamente por estar enlazados con dichos *padres*, aunque esten ellos destituidos de mèrito intrínseco. Si un español no està penetrado de vivos deseos del bien de la patria con preferencia al suyo propio es hijo espurio de ella: y así como el àguila prueba si los polluelos son sus crias ó no presentàndolos à la luz directa del sol; del mismo modo deberemos especular à nuestros compatriotas, exponiéndolos al riguroso exàmen de si prefieren ò no sus ventajas personales à las del Estado. En no haciéndose esto nos faltaràn hèroes en todas líneas.

Esta medida, que en nada grava à la corona, para explicar mi aserto de lo mucho que importa, irà pràctica è insensiblemente instruyendo à los vecinos electos en los ramos de policìa, y necesidades pùblicas de cada poblacion principal y su distrito: así se iràn desarraygando los vicios dominantes; se les harà guerra abierta à los vagos, ociosos y mal entretenidos, dàndoselos à conocer à los jueces; se promoveràn los progresos de la agricultura y artes ùtiles, y sobre todo la buena enseñaanza de la juventud. Y con

esto solo, Señor, ¿à qué grado no llegará con el tiempo cada pequeña cabecera ò villa, y su territorio? Dada una especie de cartilla ò tratadillo elemental con aprobacion de V. M. que sirva de pauta à los ayuntamientos que digo, se plantificarà con la mayor facilidad un gènero de gobierno en esas pequeñas repùblicas, no desemejante al de los antiguos patriarcas especialmente en el espacio de los quatrocientos años que duró la pura teocracia. Al escribir esto me ocurre la especie de que en los libros santos, que nos refieren el gobierno de Dios en su pueblo escogido, se hallan las mejores màximas para el arreglo de una monarquìa de catòlicos como la nuestra. La Yglesia ha conservado, como sabemos, muchas de ellas para enseñarnos el modo de tributarle al Señor un culto aceptable en la parte ceremonial, y tambien nos ha dictado leyes que tomò enteramente del antiguo Testamento. ¿No serà pues en el dia la sazon de que V. M. adoptase asimismo para lo económico muchos preceptos admirables que leemos en èl? Mas no solo en esto, sino aun en los ramos de Hacienda, Guerra, y Estado ò politica. Toda la dificultad consistirà en la atinada eleccion de lo que deba establecerse, y à pesar del dæseo que tengo de que se entresacase lo que pudiera ceder en nuestro bien, confieso sin rubor que mis luces son muy cortas para tanta empresa, que pide vastedad de talento y nociones politicas, medita-

cion profundísima y tiempo considerable. Mi patriotismo contentese por tanto con haberlo indicado, aunque con la desconfianza de que à muchos agrada la propuesta. Las obras voluminosas que de tres siglos à esta parte han dado à luz grandes estadistas, quizás à juicio de buenos críticos ministrarán à V. M. adminículos mas oportunos con relacion al sistema actual de los diversos reynos de casi toda Europa, convertidos miserablemente en unos vireynatos que ciega-mente obedecen las òrdenes del tirano Napoleon. Sin embargo, Señor, yo creo que esta circunstancia es prueba fuerte en favor de lo que opino; por que la política de Dios para con su pueblo, que se hallaba concentrado en el corto espacio de la tierra de promision, se dirigia por entònces, prescindiendo ahora del ùltimo fin alegòrico, á estorbar por todas vias la corrupcion de costumbres, y la confusion y mezcla de Israel con los alienigenas; y para esto lo procuraba mantener firme y constante en la religion, en la sobriedad, en la sencillez de vida, en el ejercicio corporal, y por lo comun con las armas en la mano. Me parece que nuestra presente situacion es tan análoga à la en que se hallaba aquel pueblo, que entre èl y nosotros solo habrá la diferencia que hay entre la sombra y el cuerpo, ò entre la imàgen y el prototipo. Pero remitiendo esto al maduro exàmen de nuestros sabios estadistas, de lo que he dicho antes concluyo

que debe ordenarse por ley general: *el que en toda poblacion de Amèrica que sea cabeza de partido se erija un ayuntamiento electivo, que zele sobre el bien pùblico, que colecte auxìlios en favor de la patria, y que elija sus alcaldes ordinarios para la recta administracion de justicia, señalàndole distrito limitàneo à otro igualmente arreglado.*

En òrden à la administracion de Hacienda entiendo que Tabasco debe tener la suya peculiar, sujeta à la superintendencia de Mèxico, si acaso ha de seguir el plan de intendencias, ò à lo mènos una subalterna à la intendencia de Vera-Cruz, para excusar las insufribles demoras que hay hoy dia en tales asuntos. Negocios de esta naturaleza, que consumen todo un año por lo mènos, quedarian corrientes en tres ò quatro meses. (Vèase el nùm. 4.º de la primera parte de esta memoria.) Digo lo mismo por lo que respecta á instrumentos de compras de tierras realengas &c. ¡Quàntos y quàntos se habrán abstenido de celebrar compras y ventas, en lo que el Estado hubiera percibido no poco, por no meterse en el intrincado laberinto de las idas y venidas que expuse en dicho nùmero! Y ¡quàntos y quàntos que se han visto precisados à vender ò comprar en pùblica almoneda han tenido que sufrir dos terceras partes mas de expensas quando mènos! Y ¿què títulos puede alegar Yucatan mas que los de la arbitrariedad ciega, para que

acerca de estos negocios de pública y privada utilidad domine en Tabasco? Para la madre patria fue primero Tabasco, y primero comenzó à servirla; y aunque à mi provincia le es muy decorosa esta antigüedad, que la hace la primera en tiempo y mèritos de todas las de N. E. cederia muy gustosa sus derechos, si una tal cesion redundase en mayor bien de la patria; pero cediendo en su mayor perjuicio, debe Tabasco reclamarlos.

Sobre esta materia de nuestra hacienda nacional, que mas que nunca debemos cuidar, añadirè esta reflexion. Ya que vino V. M. en permitirle à Tabasco, como que está en la Amèrica, el que siembre libremente el tabaco bonísimo que cria, algunos guardas que tiran sueldo son superfluos, y se reduciria à un mètodo mas sencillo el cobro de los derechos nacionales. Aquel gobierno es mejor, que sin dexar de atender à quanto sea de su obligacion, es mènos complicado y mas expedito; y por lo mismo me sospecho que las intendencias son enteramente superfluas, como los guardas de Tabasco, y quizà de todas partes en el caso dicho. Ignoro las utilidades que haya traído al Estado el plan de intendencias, y afirmo que àntes de la visita que hizo al reyno de Mèxico D. Josef de Galvez, estaba la corona mènos pobre y empeñada, que à los fines del reynado del Señor D. Carlos 3.º Las intendencias ocasionan mas gastos, pero no han pro-

ducido mas fondos: no seria muy dificil hacerse el cotejo; y caso de que en algunas cuentas de nuestra hacienda pública aparezcan mas sumas à favor de ella, no se debe esto à las intendencias, sino à la mayor extension ulterior del comercio y producciones que adeudan derechos. Lo cierto es que, hecho el cotejo que digo, sube à mucho mas el monto de sueldos ahora, que el año de 760 por exemplo. Así que, fíxese por ley inviolable: *el simplificar la administracion del erario nacional, ya ahorràndose empleados, y ya formàndose las veredas mas breves que se puedan para evitar gastos y demoras.* Acerca de intendencias bien sè, Señor, que se ha escrito bellamente por sostenerlas; y quien sabe si los escritores habrán sido ò intendentes ò ministros subalternos suyos, ò los fautores de ellas; mas la experiencia, que debe ser la luz y guia en estas materias, es su mas sòlida è incontrastable impugnacion. Todos los dias tocamos con las manos no ser cosa rara el que los efectivos resultados, aun en negocios de poca entidad, al confrontarse con los cálculos que se formaron en el bufete, dexen bur-ladas las esperanzas del computista. ¡ Pension es de la humana flaqueza el no poderlo prevenir todo! ¡ Què de planes por bien trazados que parecian, se han trastornado al dar con un tropiezo impensado!

5.º De lo que expuse en el nùmero 5.º se deduce sin violencia, que el gobierno de Tabasco necesita

reformarse en un todo: y para proponer lo que pienso acerca de esto, séame permitido traer à colacion algunas doctrinas corrientes que me sirvan de basa. El vigor de los gobiernos està en razon inversa del caudal de los rios: estos quanto mas se aparten de su origen van mas ricos de aguas, y aquellos quanto interviene mas distancia del centro de la autoridad, tanto mas se enervan y debilitan. Una piedrezuela se burla de la pobre recién nacida fuente, que al irse apartando medrosa y fugitiva, llega despues hecha caudaloso rio à embestir y arrancar inmuebles peñascos: y un gobierno poderosísimo que sabe en sus primeras marcas arrebatarlo todo, y que asuela montes de dificultades insuperables, al cabo al cabo viene à detenerse con el encuentro de un levísimo embarazo que lo atierra. Los gobiernos como que hacen rodar sobre una superficie escabrosa paralela al horizonte desde el punto cèntrico hasta el àmbito de su mando la piedra sòlida del poder; y los rios como que se deslizan hácia abajo por un plano inclinado desde su naciniento hasta morir en el mar. Si en la naturaleza hubiese un agente que contrarestase de continuo los esfuerzos de la gravedad, y recuperase las pèrdidas por la colision, la fuerza proyectil impresa en un cuerpo que rueda horizontalmente conservaria su velocidad uniforme hasta lo infinito; y si en todo gobierno se criara una fuerza, que incesantemente removiese en su carrera

todo obstáculo, sería igualmente vigoroso en toda ella. El Rey ó primer mòvil pues expide sus òrdenes, que supongo ajustadas, y van rodando de pueblo en pueblo como sobre un plano horizontal; y en no tomándose la providencia de que otros motores subordinados vayan recuperando la fuerza que se pierde con el roce de la colusion y la pesantez de la morosidad, dichas òrdenes paran en nada, y remedan à las que se llaman *fuerzas muertas* por constantemente eludidas. De esta doctrina clara, que por acomodarme al estilo fisico-matemático reynante, va un poco embrollada, infiero seis teoremas, cuya verdad puede encontrarse especulativamente sobre principios canonizados por V. M.

- 1.º *Que se establezca en cada capital donde haya Audiencia una junta de sabios y buenos españoles, que velen sobre la observancia de las leyes y curso de los negocios.*
- 2.º *Que en cada provincia ò gobierno subalterno se cree un comisario, sujeto en un todo exclusivamente à la Audiencia del distrito, que al mènimo por trimestres dè cuenta à dicha junta del estado de los negocios ocurridos.*
- 3.º *Que solo los letrados obtengan el gobierno politico de las provincias, y si puede ser que sean togados.*
- 4.º *Que en cada provincia haya el nùmero competente de escribanos; y que se simplifiquen las fòrmulas de los instrumentos públicos, poniéndolas en tèrminos claros y precisos.*
- 5.º *Que se reduzcan los trámites de los juicios ordina-*

rios entre partes , si posible es , à quatro escritos : pedimento , respuesta , r plica y contestacion con sus necesarias probanzas , y nada mas ; salvos los casos que presenten de suyo las causas complicadas. 6.  Que haya en lo militar un gefe que gobierne su fuerza por separado , y que no le sea l cito intervenir en lo pol tico aun sobre sus s bditos, sin asesorarse. Baston, espada y pluma en una mano embarazan enteramente , y dan ocasion à que los pueblos vean con odio aun mas que el Vatiniano , à qualquier potentado que todo lo reuna en s  mismo. La grandeza colosal solo en el soberano es conforme y leg tima ; en el s bdito chocante y espuria.

6.   Aplicando estas seis proposiciones al gobierno de mi provincia , creo quedar  todo remediado. Un comandante para lo militar ; un corregidor letrado para lo pol tico y judicial , y que sea presidente nato del ayuntamiento de la capital ; dos alcaldes electivos que se alternen por meses   como se convengan , en cada cabeza de sus nueve partidos , cuya autoridad se extienda à todo el respectivo ; dos escribanos en la capital , uno de gobernacion y guerra , y otro de cabildo, teniendo tambien el suyo ,   uno para cada dos , las dichas cabezas de partido , son   mi entender los ministros p blicos suficientes. Debo advertir que hay en Tabasco la costumbre laudable de elegir los Pardos sus diputados anuales , para que representen al go-

bierno en esta parte econòmica lo que concierne al bien comun de cada uno de ellos. Hasta el dia estos diputados por lo comun han seguido las aguas del gobierno ; pero en lo sucesivo podràn habilitarse , dándoles plena libertad , à fin de que en favor del comun, á quien representan , promuevan quanto tenga relacion con la policia y pùblica felicidad , y con el adelantamiento de la educacion , agricultura , y artes. Creo para mì , Señor , que quanto mas se invente con el objeto de gobernar las provincias de Amèrica , es ó inùtil , ò inadaptable. Así lo opino porque soy amante de la simplicidad y mediania ; y me adelantarè à decir que hasta el erario pùblico podria por solo este medio administrarse bellisimamente , y con mucha mayor utilidad de àmbas Españas. Poco nos interesa que hagamos en el teatro del mundo uno de los papeles principales , si la comedia que representamos tiene de concluirse muy breve ; pero si es de suma importancia el que , sin aspirar à brillanteces de relàmpago y falsos oropeles con tanta màquina y baraunda de dictados , títulos y empleos , procuremos eternizar nuestra monarquìa y su independencìa , superando los inconvenientes que se opongan.

A dichas proposiciones podrà hacerse una objecion , que voy à desvanecer àntes de concluir con lo que debo exponer acerca del gobierno de Tabasco , y es : que si se adoptase lo que ellas contienen , ha-

brian de abolirse los vireynatos de acá y de allà , segun el plan en que estàn. Convengo en ello sin dificultad , y en las circunstancias en que nos hallamos no hace fuerza el que se objete qualquier sistema de gobierno hasta aquí plantado , si lo que se propone lo mejora. Soy libre en mis opiniones , y no las depondré mièntas no se me demuestre su falsedad , ò no se me expongan otras de mas probabilidad y conveniencia. Son los vireyes de ordinario unos hombres que ni entienden nuestra politica , ni saben nuestra legislacion , y que ignoran por lo general las costumbres , genio y caràcter de los que van à gobernar ; y aunque en todos sus juicios deben asesorarse , poco les importa quando se les antoja , el no conformarse con el dictàmen , sino es que previendo el que se haya de dar , validos de su casi ilimitada autoridad , hacen que à su paladar se tuerza por fas ò por nèfas. Y si esto son los vireyes ¿de què sirven? lo dirè brevemente : de aumentar gastos al erario con los sueldos exorbitantes que gozan , y de dar à los pueblos un pernicioso exemplo de luxo y grandeza escandalosa. ¡ Què trenes ! ¡ Qué boato ! ¡ Què suntuosidad ! ¡ Què ostentacion ! Ni V. M. Señor , que està dando à entrambas Españas una leccion singularísima de moderacion , no esperada de muchos ; ni la actual Regencia y sus benemèritos triunviros tendrian valor de exìgir de la nacion los inciensos con que se sahuma à un vi-

rey de Mèxico por exemplo. Hasta el dia desde que entrò à regirnos la casa de Austria , casi todos los empleados en mandos de consideracion parece que se han esmerado en llevar pompa persiana , y la noble y magestuosa sencillez española se ha ido gradualmente desapareciendo. Y ¿què nace de aquí forzosamente? Lo que hemos visto en muchos vireyes , y por mi fortuna para darle mas peso à quanto voy diciendo , aun existen dos ex-vireyes que nos estàn haciendo servicios de la mayor importancia. Estos son un Branciforte y un Azanza, que se dice hoy *duque de Santa Fe*. Aquel en mènos de quatro años de vireynato acumuló quando mènos sus cinco millones de duros (algunos le calculaban siete) fuera de alhajas costosìsimas de oro y plata. Tuve la desgracia de pasar en Mèxico los primeros tres años de su gobierno, y de verlo rodeado de magestuoso y real aparato, y aun notè en muchas pruebas que hube à las manos, que testaba el *Don* puesto por el impresor en el encabezamiento de sus bandos. Desde luego, como que es de los principes de Carini, miraba con desden, afectando extrangerismo, nuestro *Don*, al paso que piaba por nuestros *done*s. Y esa opulencia de un tan fastuoso y despòtico Craso ¿què ventajas ò què provechos nos ha acarreado? Sabemos por noticias seguras que acaba de marcharse à Paris, hacièndole corte al intruso. ¡Oxalà y el Sr. D. Càrlos III nunca nos lo hubiera traído

de Nàpoles! Puede ser que allà en la gran capital, algo ò mucho del caudal que acopiò, le sirva para negociar con Napoleon en obsequio nuestro. Aguardemos con impaciencia un rasgo tal de su generosidad, desinterés y amor à la justicia.

El bueno de Azanza fue virey dos años menos un mes, y muy digno de recibir el baston de mano del susodicho. Como entònces no residia yo en Mèxico, poco sè de sus màquinas, aunque no se me oculta que muchas de ellas sabe à fondo el comercio de Vera Cruz con quien viviò en perpetua guerra. El logrò casarse con una parienta suya, viuda del conde de Contramina, que falleciò sin sucesion, y no fue poca ganancia el enlace; pues era el difunto uno de los mas poderosos de aquel reyno. Su gran patriotismo nos es bien notorio, y el ministerio de Indias que le ha dado el rey Josef, à quien llamò el famoso Morla *sabio filòsofo, lleno y aun entusiasmado de las mas sanas màximas de moral*, es corto premio à los mèritos que contraxo en Bayona quando presidente del llamado *congreso nacional*, acumulados à los que posteriormente ha contraido, y està contrayendo à mayor honra de la patria. ¡Què par de alimañas, pègrina víbora el primero; y viborezno el segundo! Y ¡què dos grandes hombres que dan tanto lustre al catálogo de los vireyes de N. E.! Si pendiera de mì, ò los mandaba borrar de él, ò notarlos con carbon, por

decirlo así, para su perpetua ignominia y escarmiento. En mi decreto de nota incluyera yo de buena gana al gran pàparo ò plùmbeo D. Felix Berenguer de Marquina, inmediato sucesor de Azanza, esto es, meritisimo virey de N. E. ¡Tal està ella con tales cabezas que acaba de tener!

Satisfecha la objecion hasta lo exemplificado, sèame lícito hacer como un corolario. No hay duda que el ostracismo àtico tenia su mucho de ofensivo, pues un Temístocles, sobre quien deberian estudiar para aprender à ser patriotas los pròceres que fueron nuestros y hoy estàn de banda del tirano; pues un Temístocles, lo sufrió sin motivo chico ni grande. Pero esta especie de pena tenia su fundamento en buena política atendida la mala organizacion del corazon del hombre, corrompido como lo està. Un personage que adquiere reputacion, y que va ascendiendo de grado en grado à gigantesca elevacion, puede ser un funesto cometa que anuncie ruinas y desastres. En la bien ordenada monarquìa no debe haber mas que un rey sujeto á las leyes fundamentales, así como en el sistema planetario no hay mas que un sol que obedece las que el criador le impuso. Esos ministros, vireyes y grandes, que à la cabeza de gabinetes, vireynatos y señorios, exercen en lo absoluto un poder ilimitado, ya no son ni ministros, ni vireyes, ni señores, sino otros tantos reyes; y es necesario que perturben la

armonia política , como trastornarian la celeste otros astros, que igualando en virtud, calor y luz al sol que nos vivifica , abriga y alumbra , se colocasen donde giran los planetas. Sea pues ley de Estado nuestra, que ocurra á los inconvenientes del ostracismo en la parte que tuvo de injusto , y que corte los daños que tiro à cortar: *El establecer sin excepciones: que ninguno reasuma en sí mismo lo legislativo, ejecutivo y judicial, aunque sea por comision, ni mucho ménos junte alguno de estos tres atributos de la soberania al mando militar.* Nunca habrá injusticia en esta ley, que observada inviolablemente será como un muro de bronce entre la ambicion , avaricia , luxuria , enlaces; y la autoridad , opulencia, pureza moral, y rectitud inflexible de nuestra monarquía. Esto, Señor, es inconcuso, y lo confirma la admirable conducta de V. M. que cuidará esmerada y atónita la fama con sus cien trompas de oro, como la figuraban los poetas quando pregonaba hazañas , de transmitir à nuestra posteridad, para perpetuo monumento de la elevacion y grandeza del pueblo español.

7.º Dixe en el número 7.º de la primera parte que era un estorbo grandísimo para la recta administracion de justicia la facilidad con que los reos se trasponen de la jurisdiccion de mi provincia à la de Agualulcos , y de la de estos à aquella ; pues las lindes que hay no pueden resguardarse sino con una

gran muralla , como la que separa à los Chinos de los Tártaros. Y ¿què remedio pues? Bastante fácil, Señor. Agrèguese á Tabasco todo lo que media entre los actuales límites y el caudaloso rio de Tonalà ; espacio que solo constará de 17 leguas , en el que hay quando mas cinco poblaciones , y de ellas sola una considerable , que es *Huaimanguillo*. La naturaleza parece que ha fixado los tÈrminos , y por lo mismo los debia adoptar la política. Es tambien tradicion , y no mal fundada , de que los Agualulcos estaban comprehendidos en la jurisdiccion de mi provincia , y hay reliquias de la tal noticia ; pues en la administracion de real hacienda han estado y están sujetos à la principal de Tabasco , lo que es muy verosímil no tenga otro origen , sino el de que ellos en lo antiguo serian parte integrante de la alcaldía mayor , que segun llevo expuesto , era el pie en que allí entónces se regia.

Debo contestar à dos reclamos que podràn hacerse : uno del subdelegado de Acayucan , y otro del cabildo eclesiástico de Oaxaca. Reclamarà el primero por la posesion en que està de gobernar en los Agualulcos , y es lo que tiene algun viso de razon ; y el segundo pretextará el quebranto de la masa decimal partible , deducidos los novenos , entre el reverendo obispo y capitulares. Al subdelegado le dirè primeramente : que Tabasco estuvo , segun la tradicion dicha , en posesion de los Agualulcos , y con todo fue

despojado de ellos : dirèle despues que presente un medio mas expedito para el libre exercicio de la justicia, y darè mi peticion por no hecha, añadièndole que poco importa el derecho jurisdiccional de poseer quando se trata de un bien general, evitando que se extenùe el vigor de la autoridad legítima, y se frustren sus acertadas providencias. Contestarè al venerable cabildo, que solo sufre la pèrdida de mil duros, incluso los novenos ; pues en eso se le arriendan al cura de Agualulcos los diezmos que rinden. Y una pèrdida tan corta ¿deberà impedir que se otorgue mi solicitud, quando exônera al reverendo obispo de las gravísimas obligaciones que cargan sobre sus hombros, y no puede cumplir? Hace un siglo que no se ve en Agualulcos visita episcopal, ni aun en estos ùltimos años en que se le concediò á dicho prelado obispo auxiliario. El sacramento de la Confirmacion, que aunque no es de absoluta necesidad para salvarse, es ciertamente de riguroso precepto eclesiastico, no se ha administrado allí por el propio obispo en el transcurso de los cien años que he dicho : es verdad que Oaxaca dista doscientas leguas de camino, por lo comun impracticable ; pero si esta razon es disculpa legítima para no visitar ni confirmar, es poderoso argumento y sin rèplica à mi favor ; pues por Tabasco pueden visitarse fàcilmente los Agualulcos. El año de 804 quando mi prelado visitò à Tabasco se inundò de ellos mi

parroquia, anhelando viejos, jóvenes y niños por confirmarse, como en efecto lo alcanzaron. Contrapèsense por tanto pérdidas pecuniarias de poca monta con descargos de tanta responsabilidad, y véase sin pasión lo que mas prepondere. Tambien aquí tengo que añadir, que bien podrá mi provincia dar à la mitra de Oaxaca los un mil pesos anuales, que quizás reclamarà, con tal que se le agreguen los Agualulcos, para obviar con esto el extravio de no pocos de sus indios y sirvientes de otras castas, que cargados de deudas se acogen allí sin esperanza de volver al patrio suelo, abandonando mugeres, hijos y parientes, y burlándose de la justicia y de sus acreedores. Esto, Señor, es muy comun y muy pernicioso, por lo qual es muy urgente el remediarlo; y yo no encuentro otro arbitrio que el propuesto, con lo que V. M. serà mejor servido, y los moradores de Agualulcos mejor gobernados en lo espiritual y temporal.

8.º Para la mas perfecta organizacion de aquellas milicias, tan benemèritas por todos aspectos, era de desearse que en cada cabeza de partido hubiera un garzon ò sargento, aunque fuese retirado, que en los dias festivos instruyese à los milicianos en las evoluciones y en el nuevo manejo del fusil, como que es mas expedito por mas sencillo, y mas oportuno para defenderse y ofender. Pues que allí no pueden reunirse ni desenvolverse grandes masas de exèrcitos, esto lo es-

timo por bastante, ni entiendo que sea la mejor tropa la que esté mas adornada con plumages, penachos, hileras de botones caracoleados, ojaladuras ù otras zarandajas que afeminan, por lo que huelen à femeníl compostura. A lo mènos la poca milicia española que al mando del inmortal duque de Alba marchó en socorro y servicio del Señor D. Carlos I.º quando el sitio de Amberes, si movió la risa de los espíritus sin lastre por su trage, se arrebatò tras sí la admiracion de alemanes y flamencos por su tàctica, movilidad, denuedo y firmeza: de manera que la victoria poco pagada de los engalanados extrangeros, ciñò con su laureos à los desaliñados españoles. Jamas pintò Homero a Marte con los atavios de Adonis, ni à Pàlas con los de Vènus, pues segun un refran viejo: *la piel de cabra es impropio ornato de Juno*. Ciertamente oigo decir ; què tropa tan lucida! ; què brillante! quando veo hileras de hombres dirigidos por oficiales odoríferos, y todos matizados con tirillas de paño ò terciopelo, filetes, lechugueados &c. de varios colores; quisiera que donde brillasen y luciesen fuese en el campo del honor, y que el matiz de sus ropas en el dia lo hiciera la enemiga sangre mezclada con la propia en defensa de nuestra divina religion, patria y trono, oliendo siempre à pòlvora. No estamos, Señor, en tiempo de traer galas, sino de arrastrar lutos, aunque nunca ha lucido en un buen militar el vestido

polimito del niño favorito de Jacob, àntes bien el grave, sencillo y modesto de su honrosa profesion, que debe llevar el sobrescrito de respetable virilidad.

Una semejante manera de portarse en lo exterior quienes de oficio son nuestra defensa, haria que todo el cuerpo militar mudase enteramente de semblante, si se tratase igualmente de la reforma de costumbres en sus individuos; y esto lo previenen estrechamente las ordenanzas que todos citan y pocos cumplen. ¿Por què razon ha de estarse en la errada è irreligiosa creencia de que lo piadoso y lo devoto anda en discordia con lo valiente y arrestado? ¿Y de que el encomendarse à Dios y à su Madre un soldado al combatirse ocasiona temor y desmayo en el corazon? En tal caso la Legion tèbana, un san Luis y un san Fernando habrán sido muy poco militares, y muy mucho cobardes y apocados. Yo apelo al juicio de los buenos y catòlicos españoles, y leo con asombro en los mismos paganos griegos esta sentencia notable que tiene mucha alma: *tu que eres marinero ten siempre aplacado à Neptuno*. Los que de mì se burlen, que ¡pluguiera à Dios no fuesen tantos por nuestra desgracia! al oir que propongo la reforma moral de los exèrcitos españoles, traigan à su memoria nuestro antiguo triunfo en las Navas de Tolosa; y si me zahiriesen algunos braveadores con sarcasmos sobre sarcasmos, contestarè intrèpido: *que casi son harina de un*

mismo saco el mofador, et necio, y el ignorante, segun frase proverbial de los antiguos &c. &c. y doblaré la hoja para siempre.

9.º y 10.º A fin de concluir en pocas palabras mi informe sobre lo que pide Tabasco à V. M. en òrden à su fuerza militar, suplico à su nombre, que se le envíen algunos artilleros para adiestrar á sus hijos, que se apliquen à ello en el exercicio del cañon, que es cosa mny necesaria en la barra principal, y tal vez en algunos puntos de la provincia. No sabemos si pueden acometer acaso algunas partidas de los sublevados de N. E. y el estar preparados para un porvenir, es consejo prudente. Seria asimismo cosa muy satisfactoria para mi provincia el que V. M. mandase hacer notorio á aquellos mis leales paisanos lo gratos que le son sus actuales y pasados servicios, y que serán mirados siempre con la debida consideracion, y tratados como hijos fieles, que por adictos à nuestra comun madre la patria, se hacen acreedores al aprecio del pueblo español. ¡ Oh, y què honra para Tabasco esta sola muestra de la estimacion paternal de V. M! Saltará de júbilo, y sus habitantes rebosando en gratitud y entusiasmo, correrán atropados à los templos, y pedirán eternas bendiciones al Señor para V. M. por el feliz èxito de la empresa ardua que ha tres años comenzamos, y estamos continuando gloriosamente à despecho del tirano y sus satelites.

11. ° Sobre el actual patriotismo de mi provincia nada me ocurre que decir, pues lo dexo todo al arbitrio de V. M.

12. ° Paso ya à proponer los medios de procurarse la reforma de Tabasco en lo eclesiástico. Asiento sí de antemano que el reverendo obispo que en el dia gobierna es por el cúmulo de prendas, con que quiso el Señor decorar su persona, dignísimo por cierto de la mayor veneracion y afecto. Su eminente ciencia y copiosa erudicion, sus virtudes pastorales y privadas, su enardecido patriotismo; y todo esto como esmaltado con la dulzura y suavidad de su índole, lo ponen en la clase de los mas benemèritos prelados de àmbas Españas. Sirva esto, Señor, de un público testimonio de mi gratitud hàcia un príncipe eclesiástico, que entre otras muchas honras con que me ha distinguido, se dignò de su bello motivo concederme la no menor para mì de ser su capellan y familiar, y sirva tambien para desvanecer juicios que algun genio suspicaz y maligno se adelante à formar, viendo lo que Tabasco pretende alcanzar de V. M. à representacion mia. Sobre este negocio se me ha hecho una particularísima recomendacion, de la que en mi conciencia no puedo desentenderme, pues conozco que cede en mejoría de mi provincia, y del servicio de Dios y de V. M.

14. ° y 16. ° Tabasco pues, Señor, le suplica

quan encarecidamente puede, que tome empeño su soberania en que allí se erija sede episcopal, cuidará la provincia de sostener al prelado que se le dè, y cree que con solo este favor que se le otorgue, cesarán en muy corto tiempo los inconvenientes y quebrantos indicados arriba desde el nùm. 14 hasta el 16. El obispado de Yucatan, sin Tabasco, cuenta mas de seiscientas mil almas, y tiene mas extension que esta nuestra madre España. Que la masa de diezmos sea mas ò mènros pingüe, es cosa que no puede alegarse quando se trata del mayor bien espiritual de los fieles y del mejor servicio de las iglesias; y en habiendo para el obispo y ministros necesarios la congrua y decente sustentacion, como efectivamente da para ello Yucatan desmembrándole à Tabasco, lo demas està de sobra. Nunca hemos de considerar si los obispados son mas ò mènros ricos, sino si estàn las ovejas mas bien apacentadas, ò qual sea el medio mas oportuno para su mas arreglada y fàcil direccion. Quando llegan á medirse semejantes asuntos importantísimos, por el mayor ò menor interes temporal, se viciaron todos, y ya no caminan segun la norma prescrita por los cànones mas respetables de la iglesia, y nuestras leyes de Indias. Me abstendrè de citas con que pudiera llenar pàginas enteras, porque V. M. no necesita de que se le recuerde lo que tiene bien presente, y solo harè unas breves reflexiones como de pa-

so. 1.^a Las diòcesis de enorme extension ¿podrán estar perfectamente atendidas , y en ellas podrán curarse de pronto los males que vayan pululando? 2.^a ¿Podrán distribuirse con rapidez los bienes espirituales y aun temporales, que sin excepcion de personas debe el buen obispo repartir à su rebaño? Yo, Señor, entiendo que no, aunque fuesen los prelados unos Eugénios, Leandros, Isidoros, Ildefonsos ò Fulgencios; y estas solas consideraciones, no solo deben mover el ànimo de V. M. à poner por obra lo que mi provincia solicita ansiosamente, sino à providenciar la ereccion de nuevos obispados en àmbas Amèricas, con proporcionados distritos. 3.^a Los obstàculos que se opongan seràn superados por la industria del buen gobierno y el tiempo, y de consiguiente no deben arredrar à V. M. ¿Què canònigos ò magníficas catedrales habia en los tiempos apostòlicos? Los presbìteros, diáconos y demas clèrigos de òrden inferior eran los ministros de que se servian los obispos consagrados por los Apóstoles, y los templos eran aquellos edificios que prestaban mayor comodidad para la reunion de los fieles. Lo demas fue proporcionàndolo el tiempo, segun los progresos del evangelio. De aquì se procediò à la fabrica de templos, y à la institucion de cardenales, abades, canònigos &c. para el debido esplendor del òrden eclesiàstico. Empecemos pues por lo esencial y principalísimo que ya se irà sucesi-

vamente estableciendo lo accesorio y mènos principal; porque la iglesia puede subsistir sin catedrales ni canónigos, pero no sin obispos, curas ò presbìteros, diáconos è inferiores ministros que la sirvan, sostengan y amplifiquen. En la Amèrica, Señor, se està en el caso con muy corta diferencia, del en que se vieron los fundadores de la Iglesia de Jesucristo y sus sucesores: esto lo digo limitàndome solo à la ereccion de obispados; y asì no es mi ánimo que se haga el paralelo en un todo. Pese V. M. esto en la balanza que usa, y despues de bien pesado todo ello juzgue è interponga la fuerza de su autoridad, para que haga lo que propongo quien pueda y deba hacerlo sin tergiversaciones, demoras, ni mundanos respetos; pues del cielo abaxo todo debe despreciarse en tan grave negocio. Lo insinué en mi primera parte, y ahora lo repito: Tenemos necesidad de un concilio nacional que arregle y purifique la iglesia y el clero de una y otra España. ¡Quiera Dios para consuelo nuestro restituirnos en breve la tranquilidad que nos ha robado un monstruo ò aborto del infierno, que impide por ahora la reunion de tan sagrado y respetuoso Congreso! No puede ocultàrseme que lo que aquí propongo me hará el blanco de la sàtira de no pocos interesados en lo contrario; pero nada me importa. Jamas desplegarè mis labios, y al torrente de la crítica acerba, se opondrà en defensa mia el di-

que impenetrable de la antigua disciplina eclesiàstica, tan vigente entónces como ahora. Dexaré esto ya, y voyme al asunto de que debo tratar por el òrden que me impuse.

17.º -- 20.º No sè que cosa de algun momento se pueda oponer à lo que dixè sobre el comercio desde el nùm. 17.º hasta el 20.º Los comerciantes ilustrados deben convenir en ello, como que toda esta doctrina es el fundamento sobre que estriba el buen comercio. Solo se opondràn aquellos que están en la clase de traficantes contra la voluntad del cie'lo, y que en pocos años con cortos principales han acopiado millones, no sè como, ni sobre què leyes. Tales entes, que cada uno de ellos es un verdadero *microcosmos*, esto es, un breve mundo aislado que todo se lo refiere, asimismo giran únicamente sobre estos sus dos polos: *comprar quanto mas barato puedan, y vender lo mas caro posible.* ¡Bellos comerciantes, y bellisimos patriotas! He leído en cierto papel una especie subvcrsiva del bien comun con respecto à esta materia, que parece tomada del famoso Maquiavelo. Pretende el autor sobre cimientos de arena probar: que el medio mejor de conservar la estrecha armonìa entre los españoles de acá y los de Indias es mantenerlos à aquellos en una rigurosa dependencia de los de acá en todo lo tocante à comercio; y que de lo contrario los españoles americanos se separarian de la madre península. ¿Què es-

pañol americano al oír esto no se llenará de una justa indignación? ¿Las Américas ligadas à un comercio enteramente exclusivo del de las naciones amigas y aliadas, y España libre para comerciar con ellas? Esto es cosa dura, y opuesta al derecho comun. ¿Donde están pues las ideas liberales tan decantadas? Luego ya la América española no es parte integrante de España como lo tiene declarado V. M. Luego por acá hay quien piense que los españoles americanos no tenemos enlaces con estos nuestros hermanos, como ellos mismos dicen, ni por identidad de origen, ni por recíproca confraternidad, ni por uniformidad de leyes, ni por unidad indivisible de la santa religion que profesamos. Luego los españoles de allá estamos sujetos à los de acá por lo que contribuimos; y los de acá solo nos tienen sujetos por su interes. Luego estos nos tienen un amor de mercaderes, por decirlo así, y creen que nosotros les profesamos un amor servil, y nada mas. ¡Bella sociedad! ¡Excelente union! ¿Que? ¿los españoles americanos somos los conquistados; ò los descendientes de los conquistadores, tan españoles como los de acá. Nuestros mayores llevaron la religion allá, y quizas en premio de sus servicios y los nuestros, hechos acá y allá, tenemos sus descendientes mas derecho à una justa y equitativa libertad de comercio, que quantos haya de acá que no lleven otra mira que el asunto de sus particulares ganancias. Señor, la san-

ta y noble ira que ha encendido en mí semejante escrito, por el poco favor que nos hace à los españoles americanos, me ha hecho vaciar estas ideas de tropel y sin òrden; puede que algun dia publique un manifiesto sobre la materia, para confusion de los que socolor del bien comun procuran darle pasto agradable à su filancia, si me lo permiten mis habituales achaques, que por mi desgracia se me han agravado desde que puse los pies en la península.

Los tribunales de comercio, para hablar mas á propósito, que con el nombre de *Consulados* tenemos justamente establecidos, deben entender desinteresadamente en los asuntos de comerciantes, y en constituir y fixar los principios sobre que se cimenta todo el bien que del tràfico le resulte à nuestra nacion. Y ¿serà por ventura la incumbencia de ellos el estancar entre veinte ó mas casas los efectos, señalàndoles sus precios, y prohibiendo que à mas còmodos los expendan otros, sean nacionales ò extrangeros? Si en esto incumben los consulados, son monopolistas, y deben exterminarse por pùblicos usureros; pero si los consulados, atendiendo à nuestro verdadero bien, como creo lo hacen y deben hacerlo, tratan solamente de traernos con comodidad lo que nos falta, y de dar còmoda salida à lo que nos sobra, ellos son dignos de alabanza, y merecen distinguirse y conservarse à toda costa, dàndoles amplia facultad para que los

individuos que están baxo su proteccion comercien donde quieran , estableciendo cada uno de dichos tribunales sus reglas , segun la extension de su tráfico , y sus locales circunstancias.

Con esto solo se cierra el portillo á los contrabandos , que de otro modo serán siempre inevitables , pues quantos tratan en ellos venden siempre mas barato , y el particular necesitado de este ò aquel efecto , por necio que sea , preferirá hacerse de él , aunque sea furtivamente à ménos costa. Y el gravísimo daño, Señor, que causa este tráfico subreptico ¿podrá calcularse fácilmente? Yo juzgo que èl solo en pocos años es capaz de arruinar el buen comercio , y que en todo el àmbito de la monarquia le usurpa al cabo del año sumas quantiosísimas. *Modèrcense pues los derechos quanto mas se pueda , y dènseles á los comerciantes toda la amplitud y libertad necesarias , baxo leyes prudentes y equitativas. Así se regenerará el Estado dentro de un corto periodo en esta parte ; y que Tabasco, Señor, logre de un tal beneficio , pues como dixè en su lugar , aun de los privilegios que le están concedidos por terminantes superiores órdenes ninguno ha gozado à pesar de varios reclamos. Esto lo digo refirièndome al tiempo en que salí de mi provincia , è ignoro si ya en ello se habrá hecho novedad.*

21. ° De todas las mutaciones que he propuesto

deber hacerse en Tabasco à petición suya , se derivarán naturalmente los adelantamientos y establecimientos, de lo que concierne à industria y artes. Acerca de la ilustracion es excusado el decirlo, pues erigida allí sede episcopal , será el primer cuidado del pastor la fundacion de un colegio en la capital quando ménos. Y para evitar el que allí se entablen malos métodos de enseñar , me parece muy del caso que V. M. intime por ley : *que en todos los colegios se enseñen debidamente las primeras letras ; las gramáticas española y latina , y si puede ser tambien la griega ; la retòrica y poética ; la historia sagrada y nacional ; la doctrina cristiana fundamentalmente ; una buena y culta filosofia , entrando como partes de ella , que lo son , la aritmética comun y especiosa , la geometria y geografia ; y con la posible extension la ètica y teologia natural ; y à los que tiran por la iglesia la polèmica , mística, moral y expositiva ; derechos canònico y civil con la tintura necesaria de historia eclesiàstica y cronologia.* Todo esto por elementos durante el tiempo de estudios , que no debe baxar de quince años , pues luego cada alumno segun su inclinacion , se engolfará en la facultad à que mas se dedique. He omitido de intento hablar de la enseñanza de cirugia , medicina , y farmacia , porque tengo noticias de una juiciosa propuesta hecha à V. M. por el benemérito è ilustrado patriota Dr. D. Francisco Flo-

rez Moreno, y que adoptándose, como es de esperar, puede cada provincia de N. E. sostener en el colegio que se funde en México dos colegiales hijos suyos, para que despues de suficientemente instruidos vuelvan a servir à su patria.

23. ° ; Oh y què sueños tan agradables son estos proyectos mios, diràn no pocos! Pero, Señor, si en mì no hay poder para que de sueños pasen à realidades, lo hay ciertamente en V. M. Zànjense los cimientos sin pèrdida de tiempo, que ya, baxo los auspicios y òrdenes de V. M., se irà elevando esta grandiosa fàbrica, à esfuerzos del trabajo y la constancia. El tiempo venidero enseñarà à mis compatriotas y à toda la monarquìa la verdad de aquel dicho de Periandro: *à la industria nada le es imposible. Y yo deseara que V. M., protegièndome señaladamente, no por mis mèritos, que son ningunos, sino por los de mi provincia, tomase à su cargo el que no me digan lo que à Sisifo: que en vano le estoy dando vueltas à mi peñasco.*

Concluirè ya, Señor, pues contra mi voluntad y genio le habré fatigado con lo difuso de esta memoria: y dàndome V. M. licencia para enderezarle este ùltimo razonamiento, echarè el sello à la comision que traigo, en obsequio de mi provincia, y segun mis sanas intenciones en bien de todo el Estado. Los hèroes españoles, que acaudillados del incomparable Her-

nan Cortés dieron casualmente en Tabasco , encontraron una resistencia que no creian , y à esfuerzos de su valor la superaron , triunfando de millares de Indios aguerridos , que cundiendo en sus canoas el ancho y caudaloso rio , de entónces acà llamado *Grixalva* por el apellido del español que lo descubriò; que cundiendo , digo , el caudaloso *Grixalva* osaron oponerse à los nuestros. Completado el triunfo fundaron los vencedores una villa à la ribera del mar, erigièndole á Dios un templo , que fue el primero en la N. E. Una hermosa cautiva, bautizada à poco tiempo , por su agradable fisonomía , y por sus prendas verdaderamente reales , que no podian hacer traycion à su prosapia , cautivò irresistiblemente al caudillo , de quien fue desde luego el òrgano, y con quien contraxo matrimonio. Ella lo conduxo hasta la antigua Vera-Cruz , y hecha otra *Minerva* , le aconsejaba en todo siendo su fiel intèrprete ; pues ninguna lengua de los Indios , quan varias ellas son , ignoraba. Como conocia de raiz el carácter de aquellos pueblos , hizo á nuestros españoles amigos y aliados de los nobles y guerreros *Tlascaltecas* ; y con esta alianza se llevò al cabo la reduccion de los Mexicanos al dominio español. Se apoderaron por fin los nuestros de aquel nuevo y opulentísimo mundo, y no sè como se olvidaron de Tabasco. ¿Tendrá disculpa este olvido? Yo soy español Tabasqueño,

y me pienso que sí la tiene, por lo que hirió fuertemente en todos ellos la extrañeza de tantas cosas que fueron descubriendo, y por los nuevos y árdudos empeños en que iban entrando. Pero aunque en aquel tiempo era disculpable el olvido, ni en lo sucesivo, ni al presente me parece que lo es, considerando, como es debido, la lealtad constante y servicios de aquellos súbditos de V. M. desde entònces hasta el día. Y ¿quien podrá impedirle à V. M. el reparar esta especie de injuria política, que se le ha hecho à Tabasco? Yo he dicho mal, pues debia decir: que si V. M. se ha reunido para el urgente reparo de toda nuestra monarquia, està altamente empeñado en que à mi provincia, su primogènita en N. E., le toque parte de la reforma, y comience ella à salir de la obscuridad en que sin razon ha estado sepultada. Ni será regular que habiendo V. M. extendido su brazo para levantarla, haciéndole el honor de que vea como enagenada à un representante suyo en el seno de V. M. se quede la obra sin concluir, pues seria mengua. Es preciso que haya tocado vivamente el corazon de V. M. la tristisima y desagradable pintura de su Tabasco conforme es hoy, y ha sido desde que es todo de V. M. y que conmovidas sus paternales entrañas, trate longànimo de otorgarle lo que quiere y pide ser en quanto haya lugar, para el mas brillante esplendor del

Estado, y para la sòlida y perdurable felicidad de mas de 25 millones de hijos, que divididos, aunque unànimes, en *dos mundos*, vienen à ser las dos niñas de los ojos de V. M.

Si yo, Señor, en quanto llevo expuesto he pasado, sin advertirlo, de los límites à que debia reducirme, estoy presto à lo que V. M. me prevenga para enmendarlo á vista de todos: y si los medios que he indicado no son de la aprobacion de V. M. desde que yo lo sepa, tampoco serán de la mia.

El Señor, àrbitro supremo de los reynos, asista a V. M., y de lo alto de su trono le envíe las luces necesarias, que para el acierto nos ordenò V. M. desde su instalacion le implorasemos con humildes votos y plegarias. Càdiz y julio 24 de 1811.

Señor.

Josef Eduardo de Càrdenas.

NOTA

Esta memoria se presentó à S. M. el mismo dia de su fecha: dióse cuenta en sesion pública, y pasó à la comision de ultramar por unanimidad de votos. Hay mas de ochenta dias que se trabaja sobre la materia; y el autor, ò sea compilador, espera el resultado, para ponerlo en noticia de la provincia por quien representa.

☞ Por una equivocacion, que ya no se pudo corregir, se pasaron por alto los números marginales, desde el 16.º hasta el 23.º inclusive en la primera parte; lo que deberá tenerse presente al ir leyéndose la segunda, donde van citados dichos números.

Cádiz: año de 1811.

EN LA IMPRENTA DEL ESTADO MAYOR GENERAL.

ERRATAS.

Página 4 línea 2 *consume* léase *consume*. Pág. 12 l. 5 *question* l. *question*. Pág. 13 l. 4 *sargento* *sargentos*. Pág. id. l. 26 *hai* l. *hay*. Pág. 14 l. 10 *Tais* l. *Tris*. Pág. 16 l. 33 *Si* l. *Si*; Pág. 22 l. 26 *usufruto* l. *usufructo*. Pág. 25 l. 3 y 4 *partes* l. *partidas*. Pág. 26 l. 15 *ver verter* l. *verter*. Pág. 29 l. 23 y 24 *complexo* l. *complexo*. Pág. 30 l. 26 *hidrografia* l. *hidrografia*. Pág. 31 l. 25 *anexa* l. *anexas*. Pág. 33 l. 14 5 Pág. 34 l. 19 *reciben* l. *reciben*. Pág. 39 l. 2 *goze* l. *goce*. Pág. id. l. 18 *sabio* l. *sabido*. Pág. 43 l. 10 *tales quales* l. *tales ó quales*. Pág. 44 l. 17 *indigo* l. *indigo*. Pág. 45 l. 18 *estan* l. *estaban*. Pág. 48 l. 16 *indigeno* l. *indigeno*. Pág. 62 l. 5 *aparten* l. *apartan*. Pág. 64 l. 26 y 27 *Pardos* l. *Partidos*. Pág. 69 l. 7 *to exemptificado* l. *exemplicando*. Pág. 70 l. 6 y 7 *tirol* l. *tiró*. Pág. 74 l. 12 *su* l. *sus*. Pág. 73 l. 2 *episcopal* l. *episcopal*; Pág. 81 l. 15 *reflere* , *asimismo* l. *refiere à si mismo*.

Este libro se terminó de imprimir el mes de julio de 1979, en los talleres de EDIMEX, S. A., Calle 3, N° 9, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Consta de 104 páginas en papel Cultural de 60 kilogramos y forros en cartulina Couché Cubiertas de 123 kilogramos. Se imprimieron 2,000 ejemplares encuadernados a la rústica.

José Eduardo de Cárdenas no solamente es un precursor de la independencia de México, sino de toda América Hispánica. Precisamente por haber suscrito en Cádiz, año 1811, una "exposición de motivos justificadora de las guerras de independencia en los países de América", fue encarcelado y perseguido hasta en su propia tierra nativa. Su otro aspecto histórico radica en su preocupación por impulsar la cultura en Tabasco; en su memoria, cuando el gobernador Simón Sarlat recordó a los precursores de tal orden en su discurso inaugural del Instituto JUAREZ, 1º de enero de 1879, dijo: "A la cabeza de estos obreros, colocaré al ilustre Doctor Cárdenas, que en los últimos momentos del Gobierno Virreinal alzó su voz elocuente y patriótica, ante las Cortes españolas, pidiendo para Tabasco el establecimiento de un Colegio de enseñanza superior . . ." Nuestro "Diputado a Cortes" es, pues, uno de los personajes importantes de la historia de Tabasco; iniciador, sin apoyo alguno, de lo que más tarde, a iniciativa del diputado Manuel Crescencio Rejón, harían los constituyentes de 1824: dar a Tabasco soberanía e incorporarlo como estado libre a la Federación Mexicana.

Manuel González Calzada

NT: 14790